

DECLARACIÓN AMBIENTAL



**ÁREA DE TRATAMIENTO DE RAEE
CAMPO REAL**

2025

Índice

1	Presentación de la organización.....	4
1.1	Descripción general	4
1.2	Organigrama del Grupo Social ONCE	5
1.3	Organigrama de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE (Ilunion Reciclados, S.A.)	6
1.4	Descripción del centro de trabajo	7
2	Presentación del Sistema de Gestión	9
2.1	Alcance de la declaración ambiental	9
2.1	Política ambiental	9
3	Estructura de gestión del sistema	13
4	Descripción de los aspectos ambientales de la organización	14
4.1	Criterios de evaluación	16
4.2	Aspectos ambientales significativos	17
5	Objetivos y metas ambientales	19
5.1	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de 2025	19
5.2	Descripción de los objetivos de 2026	20
6	Descripción del comportamiento ambiental de la organización	21
6.1	Energía	21
6.1.1	Consumo eléctrico	21
6.1.2	Consumo combustible carretillas	22
6.1.3	Consumo combustible furgoneta	23
6.1.4	Consumo de propano	23
6.1.5	Consumo directo total de energía	24
6.1.6	Generación total de energía renovable	26
6.2	Materiales	28
6.3	Agua	30
6.4	Residuos	31
6.4.1	Residuos propios de la organización	31
6.5	Uso del suelo en relación con la biodiversidad	35
6.5.1	Uso total del suelo	35
6.5.2	Superficie de gestión sellada	36
6.5.3	Superficie orientada a la naturaleza	37
6.6	Emisiones anuales directas de gases de efecto invernadero	38
6.6.1	Generación de emisiones por el tratamiento de equipos de intercambio de temperatura	39
6.6.2	Generación de emisiones de CO ₂ por consumo de combustibles	40
6.6.3	Generación de emisiones de CO ₂ por consumo de propano	41
6.6.4	Generación de emisiones de CH ₄ por consumo de combustibles	42

6.6.5	Generación de emisiones de N ₂ O por consumo de combustibles	42
6.7	Emisiones anuales indirectas de gases de efecto invernadero	43
6.7.1	Generación de emisiones de CO ₂ por consumo de electricidad	43
6.8	Emisiones anuales totales de aire	44
6.8.1	SO ₂	44
6.8.2	NO _x	45
6.8.3	PM	46
6.9	Indicadores específicos de comportamiento ambiental	47
6.9.1	Vertidos de aguas residuales	47
6.9.2	Emisiones acústicas	48
6.9.3	Emisiones atmosféricas	50
6.10	Mejores prácticas de gestión ambiental derivadas de la “DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN, de 03 de abril de 2020”	51
3.1.4	Vínculo con otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas 51	
3.2.2	Sistema avanzado de vigilancia de residuos	52
3.2.5	Sensibilización	52
3.2.9	Sistemas de preparación para la reutilización (PPR)	52
7	Cumplimiento legislativo	54
8	Declaración	58
9	Nombre y número de acreditación del verificador ambiental, fecha de la validación y fecha prevista para la presentación de la próxima declaración ambiental.	59

1 Presentación de la organización

1.1 Descripción general

Ilunion Reciclados, S.A es una empresa de la división de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR cuya actividad se basa en el tratamiento de RAEEs. Pertenece al Grupo Ilunion, marca empresarial del Grupo Social ONCE, formado por la ONCE, Fundación ONCE e Ilunion. Una organización única que quiere contribuir a la generación y divulgación de un modelo de desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Ilunion Reciclados, S.A. (empresa para el tratamiento de RAEEs de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR) tiene como misión, desde el marco de un proyecto empresarial innovador y rentable, la creación de empleo de calidad para personas con discapacidad y la inclusión de otros colectivos vulnerables.

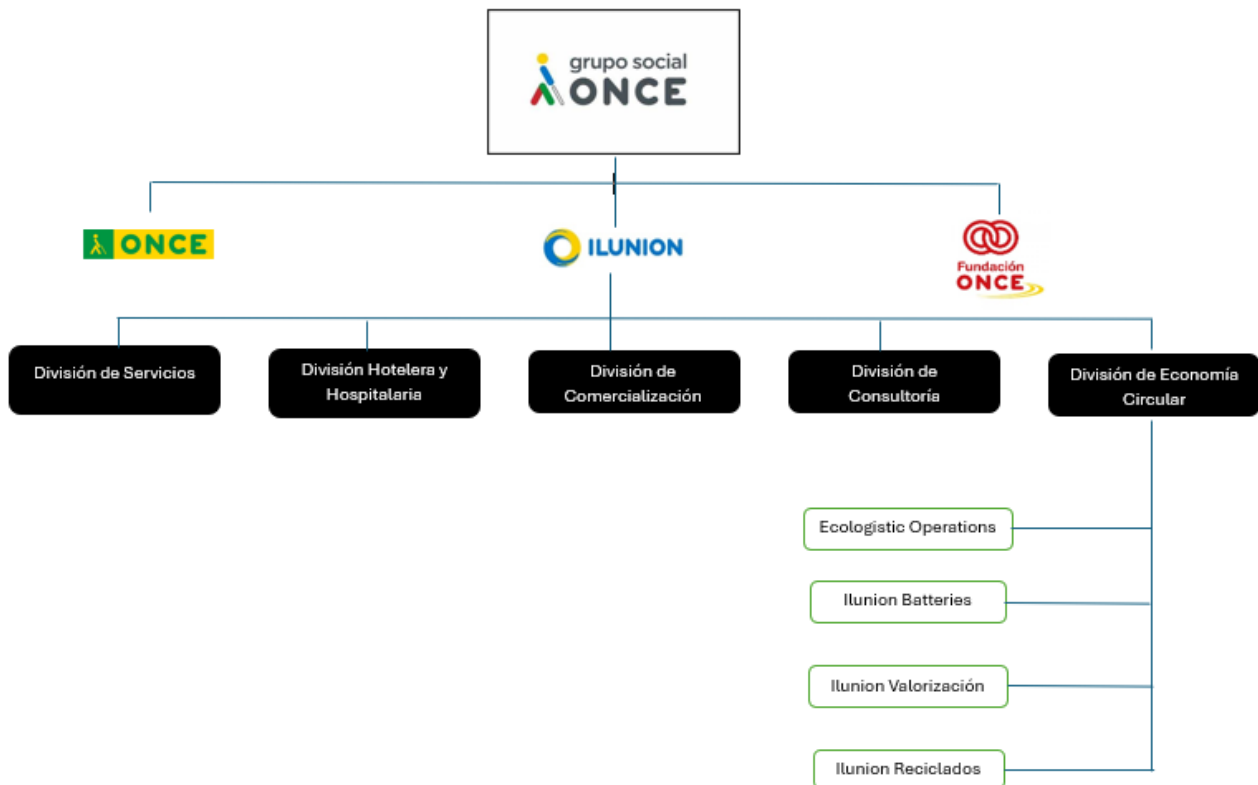
Para cumplir con esta misión, actualmente, Ilunion Reciclados, S.A, dispone de dos centros de trabajo:

- ❖ Calle Monte Urba, 1 - La Bañeza, León (sede social)
- ❖ Calle Bronce, 3 – Campo Real, Madrid (correspondiente a la presente declaración ambiental)

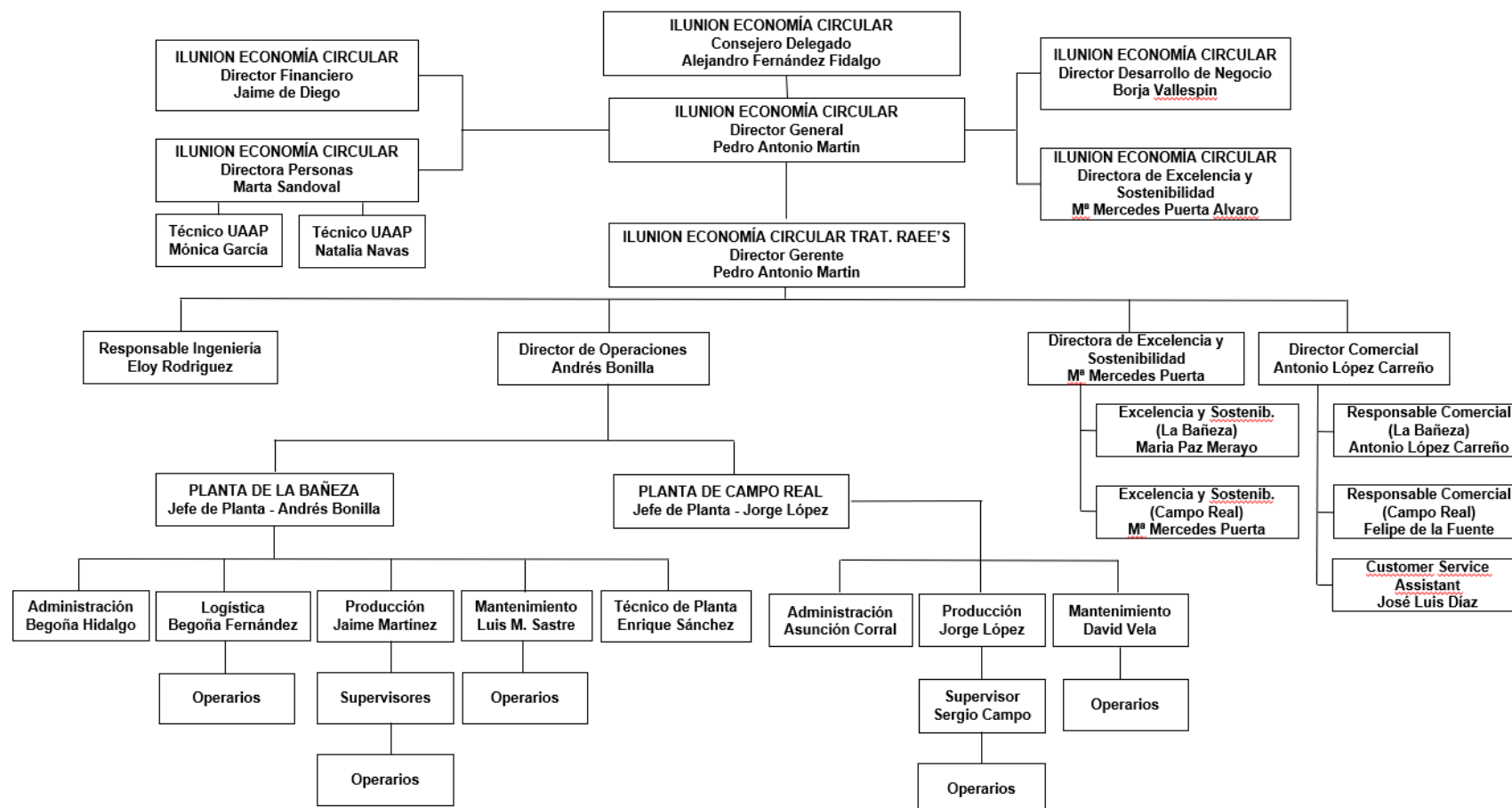
Por tanto, Ilunion Reciclados, S,A, pertenece a la división de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR en el área de tratamiento de RAEEs pero esta división está formada por otras empresas del grupo ILUNION integrando, de esta manera, activos logísticos así como plantas de tratamiento de otros residuos de tal modo que, la división ILUNION ECONOMIA CIRCULAR cubre toda la cadena de valor de su actividad: recogida, transporte clasificación, almacenamiento, tratamiento, reutilización y valorización de residuos.

Ilunion Reciclados, S.A dispone de las pertinentes autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad, en calidad de gestor; transportista; agente y negociante de residuos peligrosos y no peligrosos.

1.2 Organigrama del Grupo Social ONCE



1.3 Organigrama de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE (Ilunion Reciclados, S.A.)



Actualizado en febrero 2026.

1.4 Descripción del centro de trabajo

La delegación de Ilunion Reciclados, S.A de Campo Real se encuentra ubicado en la calle Bronce número 3 en el municipio de Campo Real perteneciente a la provincia de Madrid y su actividad principal es la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, acorde al Real Decreto 110/2015 y Real Decreto 27/2021, para lo cual, dispone de una planta de tratamiento de 25.000 metros cuadrados, con capacidad para gestionar 58.000 toneladas de residuos al año y 62 trabajadores a fecha diciembre 2025, mediante su Autorización Ambiental Integrada AAI/MD/G18/18206

Las actividades que se realizan se agrupan en los siguientes procesos:

- ❖ NP01: Descontaminación, desmontaje y trituración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos.
- ❖ NP02: Descontaminación, desmontaje y trituración de residuos de cables con componentes peligrosos.
- ❖ NP03: Almacenamiento de residuos de equipos de intercambio de temperatura desechados.
- ❖ NP04: Almacenamiento, descontaminación y desmontaje de residuos de equipos de intercambio de temperatura desechados
- ❖ NP05: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos previo a las operaciones R1 a R12.
- ❖ NP06: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos previo a las operaciones D1 a D14.
- ❖ NP07: Preparación para la reutilización de RAEE con componentes peligrosos.
- ❖ NP08: Preparación para la reutilización de componentes peligrosos
- ❖ NP09: Clasificación, desmontaje y trituración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.
- ❖ NP10: Desmontaje y trituración de residuos de cables sin componentes peligrosos.
- ❖ NP11: Almacenamiento temporal de residuos no peligrosos previo a las operaciones

R1 a R12.

- ❖ NP12: Almacenamiento temporal de residuos no peligrosos previo a las operaciones D1 a D14.
- ❖ NP13: Preparación para la reutilización de RAEE sin componentes peligrosos.
- ❖ NP14: Preparación para la reutilización de componentes no peligrosos

La actividad de ILUNION RECICLADOS, S.A se corresponde con los códigos CNAE 2009 38.21.” *Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos*” y 38.22 “*Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos*”.

El CNAE actualizado de 2025 es el código 38.21 “Actividades de Reciclaje de Material”, titulado en el BOE como Valorización de Materiales. (anteriormente CNAE 38.21 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos y el 38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos), correspondiente a valorización de materiales ya clasificados.

El número de registro EMAS es el ES-MD-0001117

2 Presentación del Sistema de Gestión

2.1 Alcance de la declaración ambiental

La gestión ambiental de la presente declaración de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área de tratamiento de RAEE (Ilunion Reciclados, S.A Campo Real en adelante) está asociada a la planta situada en Campo Real y tiene como finalidad describir con claridad la gestión ambiental de la compañía, definiendo para ello su alcance relativo a las actividades de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:

- ❖ Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- ❖ Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

En concreto, las actividades anteriormente indicadas, según nuestra Autorización Ambiental Integrada, consisten en la descontaminación, desmontaje y trituración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y cables con componentes peligrosos y sin ellos, el almacenamiento de residuos de equipos de intercambio de temperatura y el almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos.

2.1 Política ambiental

PROPÓSITO

El propósito describe la razón de ser de nuestra organización y por qué nuestra actividad es importante para el ecosistema. Por eso, para pensar en el propósito hemos tenido que pensar antes en las necesidades de la sociedad y cómo queremos responder a ellas desde ILUNION Reciclados, S.A. Campo Real.

Actualmente, tenemos tres grandes retos a los que dar solución urgente:

- Por un lado, la cada vez más creciente generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la imperiosa necesidad de hacer una correcta gestión de los materiales contaminantes que contienen.
- Por otro lado, la cada vez mayor escasez de recursos debida a la sobreexplotación de los recursos naturales del planeta, lo que obliga a darle una segunda vida a nuestros residuos.
- Y, por último, la inclusión laboral de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

Todo esto es lo que sintetizamos en nuestro propósito, que es:

“Construyendo un mundo mejor con TODOS incluidos”

MISIÓN

En ILUNION Reciclados, S.A. Campo Real nos dedicamos a la recogida, transporte, clasificación, tratamiento, gestión y valorización de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Llevamos a cabo nuestra actividad con un enfoque empresarial único, ya que integramos en nuestros objetivos no sólo la labor medio ambiental de nuestra actividad, la calidad de la gestión y la rentabilidad económica, sino también el compromiso social por medio de la creación de empleo de calidad para personas con discapacidad.

VISIÓN

Queremos ser un referente dentro del sector del reciclaje de RAEE a nivel nacional a través de la excelencia y la fiabilidad de nuestros procesos de tratamiento actuales, por la propuesta de soluciones de tratamiento innovadoras para los nuevos residuos asociados a la eco movilidad y las energías renovables y por la ejemplaridad en la aplicación de criterios ASG, compatibilizando todo ello de una manera efectiva y rentable.

VALORES

Para alcanzar nuestra misión creemos firmemente que nuestro comportamiento debe orientarse por criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa. Todo esto se concreta en los 11 valores éticos que deben regir la actuación de todos los trabajadores de la empresa, y que a continuación se numeran.

TRANSPARENCIA	COMPROMISO
INNOVACIÓN	RESPONSABILIDAD
HUMILDAD	RESPECTO
INTEGRIDAD	CONFIDENCIALIDAD
EQUIDAD	SOSTENIBILIDAD
SOLIDARIDAD	

La Dirección de la empresa ILUNION Reciclados, S.A. Campo Real, dedicada al tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, es consciente de que la CALIDAD y la PRESERVACIÓN DEL ENTORNO MEDIOAMBIENTAL y la SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO son factores estratégicos de gran importancia y constituyen los mejores argumentos para competir, representando una garantía para la continuidad y el futuro de la Empresa.

MISIÓN PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA GESTIÓN

- Los requisitos de CALIDAD y EXCELENCIA aplicables y esperados por los clientes.
- La adecuada PROTECCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL en el que interacciona.
- Integración SOCIAL de personas con discapacidad.
- El establecimiento de políticas y estrategias que permitan compaginar la vida laboral con la vida familiar y personal (CONCILIAR) y garantizar la igualdad de oportunidades que repercutan positivamente en la productividad profesional.
- La sostenibilidad económica y social mediante una gestión ética y profesionalizada del centro.

METAS

- Satisfacción total del cliente, personas que integran la empresa y otros grupos de interés.
- Desarrollo profesional y humano de las personas que trabajan en nuestra empresa, mediante nuestra apuesta por la conciliación, para lograr un equipo humano apasionado, motivado y comprometido, a través de acciones dirigidas a fomentar la conciliación que nos permitirán aumentar nuestro compromiso con las personas, así como atraer y retener a los mejores profesionales del sector.
- Rentabilidad y crecimiento sostenidos de la empresa.
- Asegurar la calidad, legalidad y seguridad en nuestros procesos y productos finales.

COMPROMISOS

- Mantener implantado un sistema de gestión documentado dirigido a SATISFACER los requisitos de los CLIENTES, cumpliendo los requisitos suscritos por la organización, así como la LEGISLACIÓN y NORMATIVA aplicable, que estará orientado a prevenir fallos de CALIDAD, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL y SEGURIDAD y SALUD en el trabajo, siendo estos parámetros prioritarios sobre cualquier otra actividad de la organización.
- DIFUNDIR esta POLÍTICA tanto a los miembros de la organización como a los consumidores y partes externas interesadas que lo soliciten, garantizando la calidad

continuada y uniforme de los productos, la minimización de los impactos medioambientales y la reducción de los riesgos laborales, estando siempre dispuestos a colaborar con los entes externos en la búsqueda de soluciones a los problemas detectados.

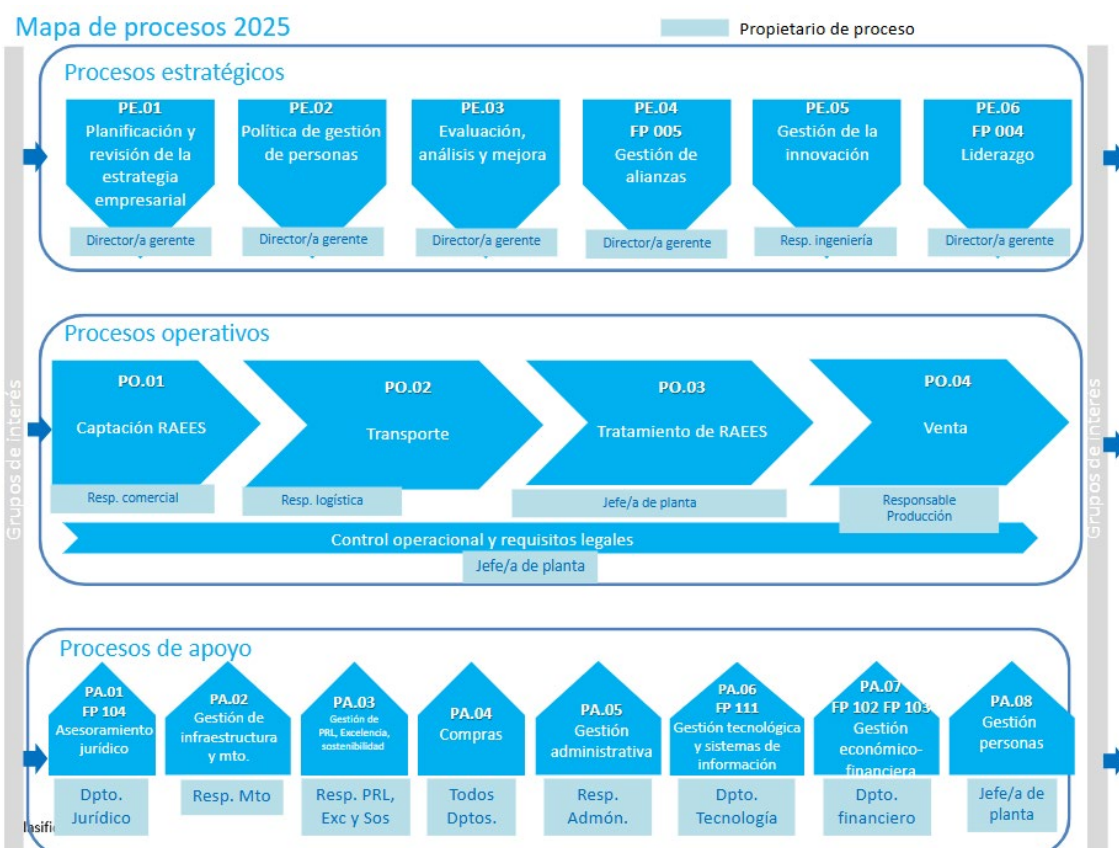
- TRANSMITIR las EXIGENCIAS de calidad, medioambientales y de seguridad laboral, a los CONTRATISTAS y PROVEEDORES de la empresa, exigiéndoles un comportamiento acorde con el establecido internamente.
- Eliminar los PELIGROS y reducir los RIESGOS para la SST, de las personas sobre las que se tiene influencia, y proporcionar condiciones de TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo en nuestra empresa y a la naturaleza específica de nuestros RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SST.
- Perseverar en la MEJORA CONTINUA del sistema, estableciendo objetivos acordes con esta política y llevando a cabo una revisión periódica de la misma.
- MOTIVAR y FORMAR al personal implicado en las actividades de ILUNION RECICLADOS; potenciar una ACTITUD de trabajo RESPONSABLE en equipo y recoger sus propuestas de mejora al sistema implantado; fomentar la ÉTICA PROFESIONAL. Promoviendo la consulta y la participación de los trabajadores directamente o a través de sus representantes.
- Cumplir los requisitos de las normas y modelos sobre los que se basa nuestro sistema de gestión.



Fdo.: Diego Basas Domingo
Director Gerente
27 de marzo de 2024

3 Estructura de gestión del sistema

La organización, teniendo en cuenta su cadena de valor y sus grupos de interés, basa la estructura de su sistema de gestión en una serie de procesos reflejados a continuación:



4 Descripción de los aspectos ambientales de la organización

Periódicamente identificamos y evaluamos nuestra actividad e impactos ambientales asociados, con el objetivo de establecer cuáles de estos son significativos, y así, concentrar nuestros esfuerzos en ellos. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta las condiciones normales, anormales, de emergencia y situaciones potenciales, de nuestra organización.

Para identificar los aspectos ambientales de la organización, se identifican en primer lugar las actividades desarrolladas:

Actividades desarrolladas en ILUNION RECICLADOS	
1	Recepción, almacenamiento y expedición de residuos
2	Líneas de tratamiento
3	Limpieza de planta
4	Mantenimiento
5	Oficinas
6	Zonas auxiliares (aseos, comedor, vestuarios)
7	Subcontratas externos (obras, mantenimientos...)
8	Actividades o situaciones anormales

Para a continuación, identificar los aspectos ambientales derivados de cada actividad realizada:

1	Recepción, almacenamiento y expedición de residuos		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Recepción, Almacenamiento y expedición	Consumo de combustible	Directo	Reducción recursos naturales
	Emisiones GEI	Directo	Contaminación atmosférica
	Emisiones GEI	Indirecto	Contaminación atmosférica
	Vertidos accidentales de aceite o combustible de los vehículos	Potencial	Contaminación del suelo

2	Líneas de Tratamiento		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Tratamiento	Producción de residuos peligrosos	Directo	Aumento de residuos
	Reducción de residuos peligrosos	Directo	Reducción de residuos
	Reducción de residuos no peligrosos	Directo	Reducción de residuos
	Ruido	Directo	Contaminación acústica
	Emisiones GEI	Directo	Contaminación atmosférica
	Emisiones partículas	Directo	Contaminación atmosférica
	Consumo de energía eléctrica	Directo	Reducción recursos naturales
	Consumo de combustible	Directo	Reducción recursos naturales
	Consumo de nitrógeno	Directo	Reducción recursos naturales
	Vertido accidental de aceite	Potencial	Contaminación del suelo
	Consumo de propano	Directo	Reducción recursos naturales

2	Líneas de Tratamiento		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Mal funcionamiento o averías en la maquinaria	Consumo de energía eléctrica	Potencial	Reducción recursos naturales
Rotura accidental filtro de mangas	Emisiones de partículas	Potencial	Contaminación atmosférica

3	Limpieza de Planta		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Limpieza	Generación de residuos de envases	Directo	Aumento de residuos

4	Mantenimiento		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Mantenimiento	Producción de otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Directo	Producción de residuos
	Producción de absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas de sustancias peligrosas	Directo	Producción de residuos
	Producción de productos químicos	Directo	Producción de residuos
	Producción de envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados	Directo	Producción de residuos
	Producción de barnices, pinturas y resinas	Directo	Producción de residuos
	Producción de lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	Directo	Producción de residuos
	Producción de gases en recipientes a presión	Directo	Producción de residuos
	Producción de tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Directo	Producción de residuos
	Vertido accidental de aceite	Potencial	Contaminación del suelo

5	Oficinas		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Oficinas	Consumo de papel	Directo	Reducción de recursos naturales
	Consumo de tóner	Directo	Producción de residuos
	Consumo de combustible de calefacción	Directo	Reducción de recursos naturales
	Consumo de energía eléctrica	Directo	Reducción de recursos naturales

6	Zonas auxiliares (aseos, comedor, vestuarios, etc.)		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Zonas Auxiliares	Consumo de agua	Directo	Reducción de recursos naturales
	Consumo de energía eléctrica	Directo	Reducción de recursos naturales

7	Subcontratas externas (Obras, mantenimientos, etc.)		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Subcontratas externas	Producción de residuos	Indirecto	Aumento de residuos
	Consumo de recursos	Indirecto	Reducción de recursos naturales

8	Actividades o situaciones anormales		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Situación anormal de puesta en funcionamiento de maquinaria	Consumo de energía eléctrica	Anormal	Reducción de recursos naturales
Incendios originados en cualquier parte de la instalación	Consumo de agua	Anormal	Reducción de recursos naturales
	Residuos de incendio	Anormal	Aumento de residuos
	Emisiones a la atmósfera	Anormal	Contaminación atmosférica

4.1 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales, se aplican una serie de criterios para evaluar la significatividad de estos, con el objeto de conocer aquellos que presentan o pueden presentar un impacto ambiental significativo sobre el medio ambiente y, en consecuencia, actuar sobre ellos.

Los criterios definidos para la evaluación de los aspectos ambientales directos normales son:

- ❖ Magnitud: cantidad en que se genera el aspecto ambiental
- ❖ Peligrosidad: grado de peligrosidad del aspecto en función de sus características o componentes
- ❖ Frecuencia

$$\text{Total} = \text{Magnitud} \times \text{peligrosidad} \times \text{frecuencia}$$

Aspectos con 3 criterios	Aspectos con 2 criterios	Clasificación
Valor ≥ 20	> 5	Aspecto significativo
Valor < 20	$X \leq 5$	Aspecto no significativo

Los criterios definidos para la evaluación de los aspectos ambientales anormales y potenciales son:

- ❖ Gravedad: gravedad de las consecuencias
- ❖ Probabilidad: caracterización según la probabilidad de aparición del impacto.

Total = gravedad x probabilidad

Valor > 3	Aspecto significativo
Valor ≤ 3	Aspecto no significativo

Los criterios definidos para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos son:

- ❖ Magnitud: cantidad en que se genera el aspecto ambiental
- ❖ Toxicidad: representa la gravedad del impacto originado sobre el medio ambiente

Total = magnitud x toxicidad

Valor ≥ 4	Aspecto significativo
Valor < 4	Aspecto no significativo

4.2 Aspectos ambientales significativos

❖ Directos

Dentro de los aspectos ambientales directos que han resultado significativos se encuentran los debido al consumo en la planta (folios, tóner, gasóleo y propano). Esto se debe al incremento de la actividad de la planta dado que se ha tenido una productividad completa a diferencia de 2024 en donde hubo problemas para el funcionamiento de la nueva línea de tratamiento de equipos de frío.

Se ha producido un incremento en los aspectos ambientales de emisiones GEI de combustible así como en las emisiones GEI de FR1. Esto es debido al incremento de la actividad producida durante 2025.

Estos aspectos ambientales significativos generan el consecuente impacto en la reducción de recursos naturales.

Se ha fijado un objetivo en relación tanto al consumo de combustibles como al consumo de energía para 2026.

Con respecto al consumo de folios y tóner durante 2025 se ha visto un incremento de los mismos por un incremento de la actividad de la planta del 46% con respecto a las toneladas de residuos tratados. Este tipo de consumo no se ha visto incremento en años anteriores junto con que dichos consumos no tienen un impacto directo en la actividad propia de la organización por lo que dichos consumos no se reportan y se controlan anualmente mediante buenas practicas ambientales en la organización.

❖ **Indirectos**

Dentro de los aspectos ambientales indirectos significativos nos encontramos con el consumo de materiales por parte de las subcontratas que genera un impacto claro en la reducción de los recursos naturales. Este incremento en este aspecto ambiental se encuentra asociado a un incremento en el número de horas que las subcontratas (fundamentalmente a la nueva línea de tratamiento de lavadoras) se ha producido durante los meses de septiembre a diciembre con el fin de la adecuación de esta y su implantación y puesta en marcha en la planta de Campo Real.

❖ **Potenciales**

- No se identifican aspectos ambientales potenciales como significativos

❖ **Anormales**

- No se identifican aspectos ambientales anormales como significativos

5 Objetivos y metas ambientales

5.1 Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de 2025

Objetivo 1		Reducción del consumo de gasoil en la maquinaria			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y Sostenibilidad – Operaciones – Producción	Reducir hasta el 5% del consumo de gasoil utilizado en maquinaria	Acción 1	Plan de optimización del consumo de gasóleo	Responsable	Operaciones Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 2	Plan de Movilidad sostenible	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 3	Plan de sensibilización del personal	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 4	Controles semestrales del gasóleo consumido en cada semestre	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025

Objetivo no alcanzado – Se ha producido un incremento en el consumo de gasóleo utilizado por la maquinaria en la planta, esto es debido, en gran medida, al aumento de la actividad de la planta que en 2025 fue de más del 80% con relación al año anterior en donde había problemas en el arranque y funcionamiento de la nueva línea de tratamiento de frío. Además hay que tener en cuenta que se ha incrementado la actividad con el taller de reutilización así como la nueva línea de tratamiento de lavadoras aun en pruebas. Este objetivo se traslada al 2026 con el fin de dar seguimiento y cumplimiento al mismo.

Objetivo 2		Reducción de hasta el 5% del consumo eléctrico			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y Sostenibilidad - Mantenimiento	Reducir <i>hasta</i> un 5% el consumo eléctrico	Acción 1	Seguimiento Plan de eficiencia energética	Responsable	Operaciones
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 2	Plan de concienciación y sensibilización al personal	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 3	Instalación de paneles fotovoltaicos	Responsable	Ingeniería
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 4	Controles trimestrales del consumo	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025

Objetivo alcanzado – Se consigue una reducción de cerca del 16% debido a la instalación de paneles fotovoltaicos de 300 Kwh lo que permite una reducción del consumo eléctrico y una mejora en la eficiencia energética de la planta.

5.2 Descripción de los objetivos de 2026

Debido a la importancia del ahorro en combustible (incidencia en huella de carbono, ahorro de recursos materiales y económicos etc..) se ha decidido mantener este objetivo para este año.

Objetivo 1		Reducción del consumo de gasoil en la maquinaria			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y Sostenibilidad – Operaciones – Producción	Reducir hasta el 5% del consumo de gasoil utilizado en maquinaria	Acción 1	Plan de optimización del consumo de gasóleo	Responsable	Operaciones Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2026
		Acción 2	Plan de Movilidad sostenible	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2026
		Acción 3	Plan de sensibilización del personal	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2026
		Acción 4	Controles trimestrales del gasóleo consumido	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2026

Objetivo 2		Reducción de hasta el 10% del consumo eléctrico			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y Sostenibilidad - Mantenimiento	Reducir hasta un 10% el consumo eléctrico	Acción 1	Seguimiento Plan de eficiencia energética	Responsable	Operaciones
				Periodo	Diciembre 2026
		Acción 2	Plan de concienciación y sensibilización al personal	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2026
		Acción 3	Ampliación de la Instalación de paneles fotovoltaicos	Responsable	Ingeniería
				Periodo	Diciembre 2026
		Acción 4	Controles trimestrales del consumo	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2026

6 Descripción del comportamiento ambiental de la organización

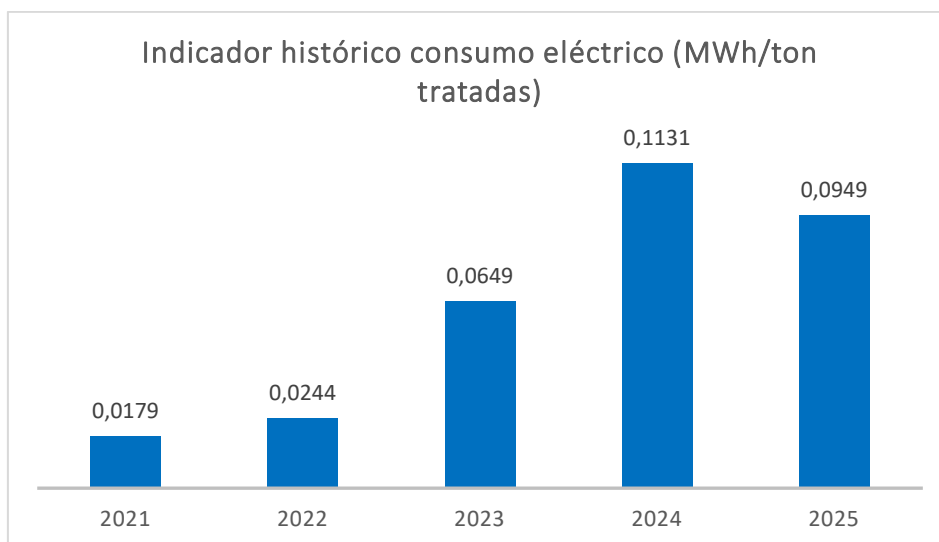
Se describen a continuación los indicadores de comportamiento medioambiental, indicados en el Reglamento 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

6.1 Energía

6.1.1 Consumo eléctrico

Año	2022	2023	2024	2025
Energía eléctrica factura consumida (MWh) (A)	96,64	216,33	664,018	797,736
Total, residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0244	0,0655	0,1150	0.0949

Se ha producido un incremento en el consumo de la energía eléctrica debido al funcionamiento continuo de la nueva línea de tratamiento de frío en la planta y del taller de preparación para la reutilización lo que supone un mayor tratamiento de los residuos de esta categoría junto con un mayor consumo en la energía eléctrica para el tratamiento de dichos residuos. No obstante, el valor relativo se encuentra disminuido debido a ese incremento en el número total de toneladas tratadas



Es decir, el incremento de la energía eléctrica consumida a través de la factura en 2025 con respecto al 2024 es de un 22% producido por el funcionamiento de la nueva línea para el

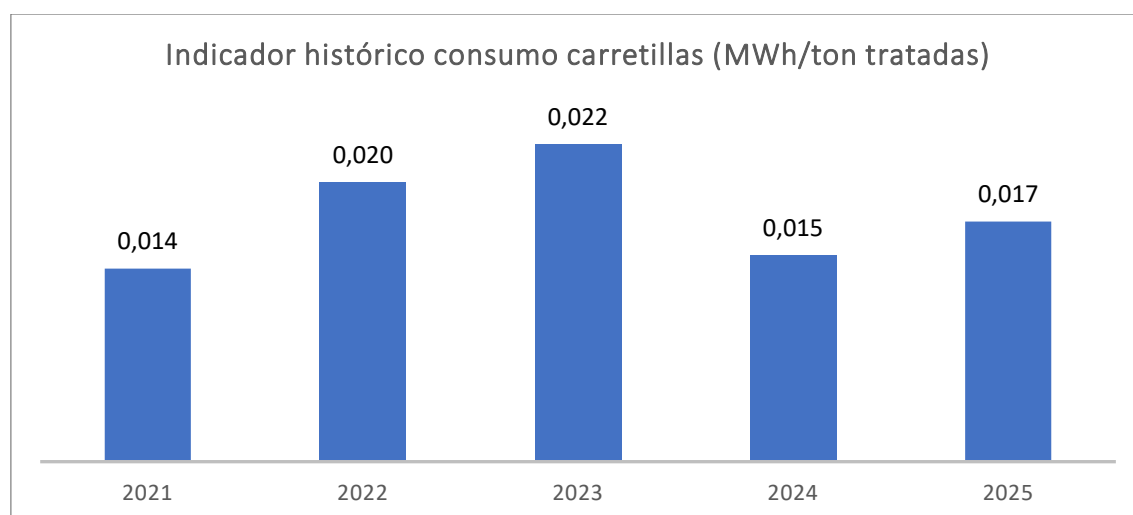
tratamiento de los equipos de intercambio de temperatura y taller para la reutilización pero el valor relativo ha supuesto un descenso del 16% con respecto al año anterior debido al incremento en el número de toneladas tratadas.

6.1.2 Consumo combustible carretillas

El combustible usado por las carretillas es gasóleo tipo B.

Año	2022	2023	2024	2025
Consumo diésel (MWh) (A)	77,96	74,41	83,85	142,00
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,020	0,022	0,0145	0,0169

El factor de conversión utilizado es de 10,96 Kwh /L de diesel obtenido mediante la herramienta de conversión de unidades de University and College Climate Commitment of Scotland¹



El factor de conversión utilizado ha sido 10,96 Kwh para 1L diésel, obtenido mediante la herramienta de conversión de unidades de Universities and College Climate Commitment for Scotland¹.

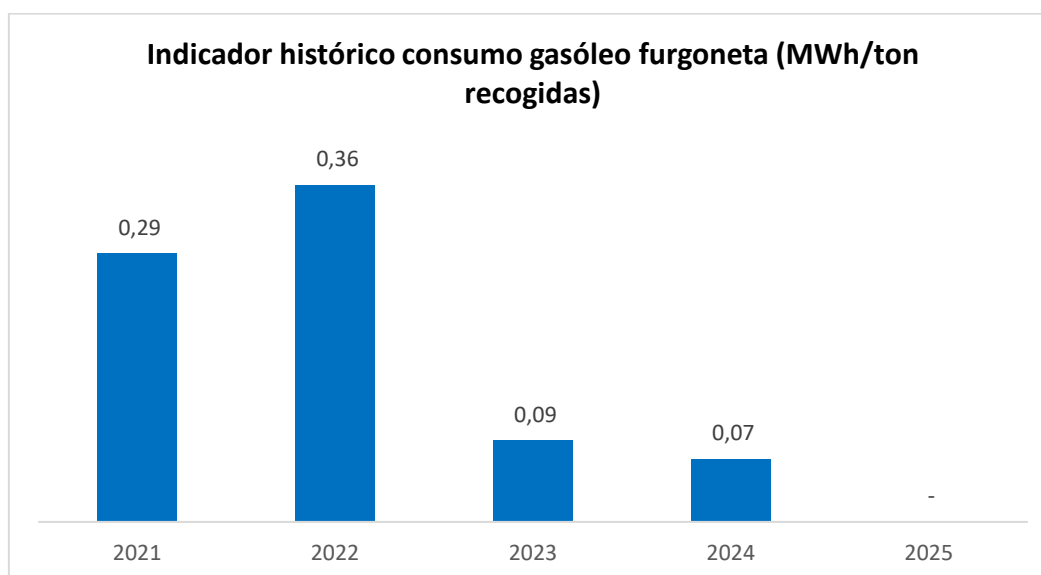
Como muestran los datos, el consumo de diésel se ha visto incrementado en su valor absoluto en un 69% sin embargo, en su valor relativo en relación con el total de toneladas de residuos tratados, el valor es un 16%, es decir, que a pesar del incremento en el número de toneladas tratadas no ha disminuido el consumo en cuanto al valor relativo lo que supone un objetivo de reducción para 2026.

¹ [Suste IT Carbon Accounting Tool | Sustainability Exchange](#)

6.1.3 Consumo combustible furgoneta

El combustible usado por la furgoneta es gasóleo.

Año	2022	2023	2024	2025
Consumo gasóleo (MWh) (A)	20,45	47,22	13,22	0,00
Total residuos tratados (t) (B)	61,98	257,37	332,02	0,00
Indicador (A/B)	0,33	0,18	0,04	0,00



El factor de conversión utilizado es de 10,96 Kwh /L de diesel obtenido mediante la herramienta de conversión de unidades de University and College Climate Commitment of Scotland²

A finales de 2024 se produjo la externalización de este servicio por lo que no se produce consumo por parte de la furgoneta.

6.1.4 Consumo de propano

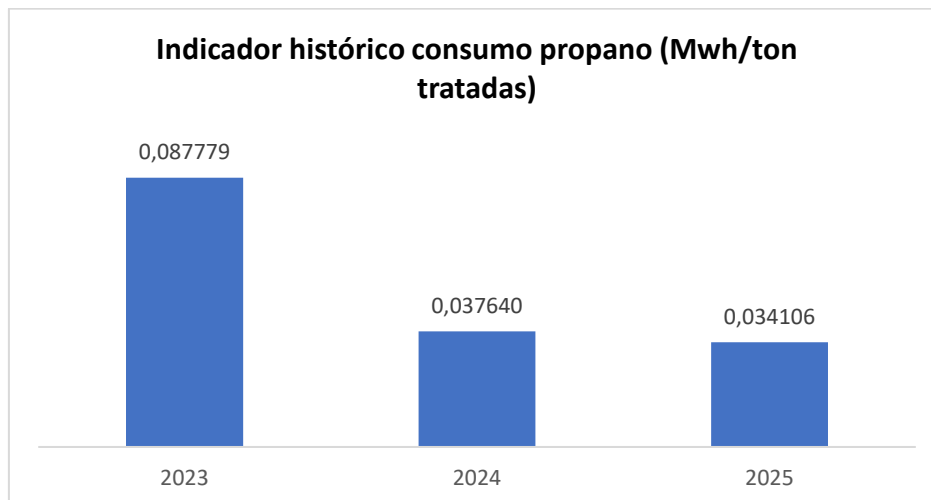
El consumo total de propano en 2025 ha sido el siguiente:

Año	2023	2024	2025
Consumo Propano (MWh) (A)	292,455	217,3153	286,710
Total residuos tratados (t) (B)	3.331,72	5.733,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0877	0,0376	0,0341

El factor de conversión utilizado es 6,98 KWh/Litro de propano³

² [Suste IT Carbon Accounting Tool | Sustainability Exchange](#)

³ http://www.eauc.org.uk/file_uploads/ucccfs_unit_converter_v1_3_1.xlsx

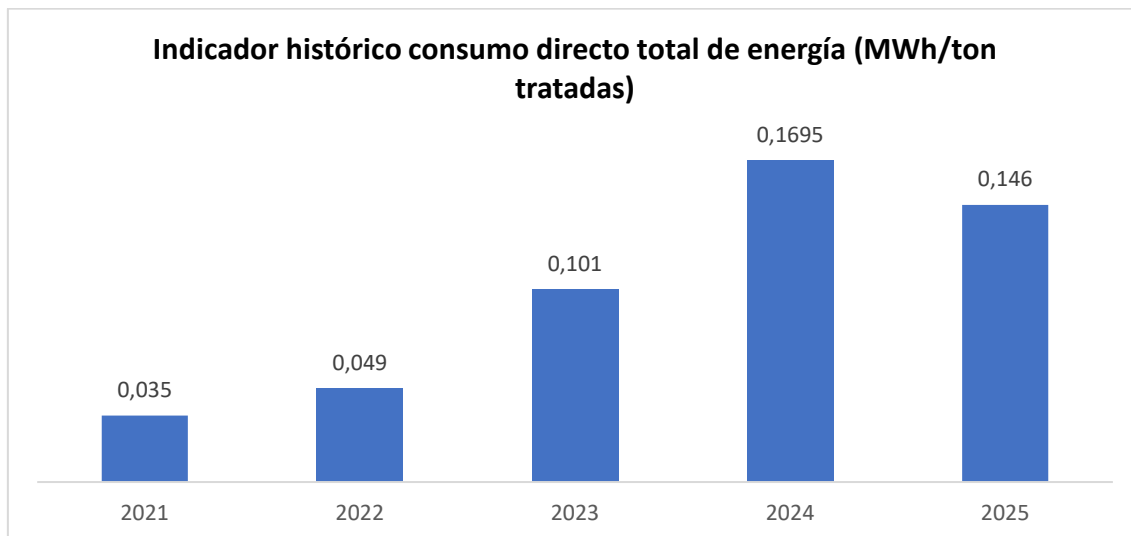


El consumo de propano se ha visto incrementado en su valor absoluto en un 32% mientras que su valor relativo se ha visto disminuido en un 9%, esto es debido a un incremento en la cantidad de toneladas tratadas de más del 46%.

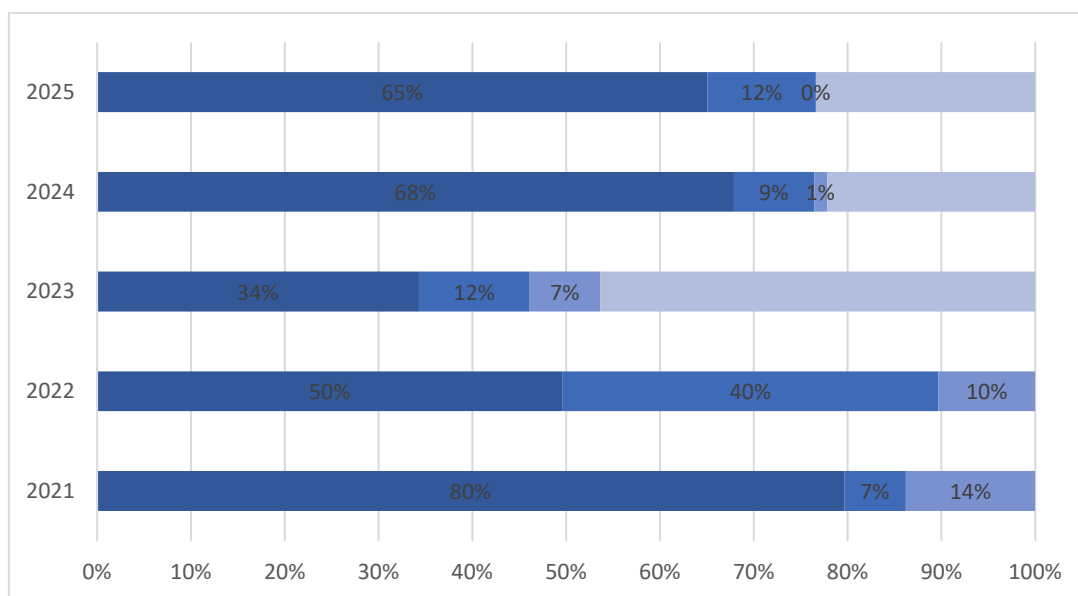
6.1.5 Consumo directo total de energía

El consumo total de energía engloba el consumo de combustible (carretillas y furgoneta), el consumo de electricidad así como el consumo de propano al disponer de datos desde 2023. Los datos de 2023 y 2024 se han modificado incluyendo los datos de consumo del propano en el consumo directo total de energía.

Año	2023	2024	2025
Consumo energía total (MWh) (A)	630,40	978,41	1.226,44
Total residuos tratados (t) (B)	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,1892	0,1695	0,1460



Se puede comprobar se ha producido un descenso significativo fundamentalmente en lo relativo al consumo de energía producido por las furgonetas al externalizarse dicho servicio en 2024.

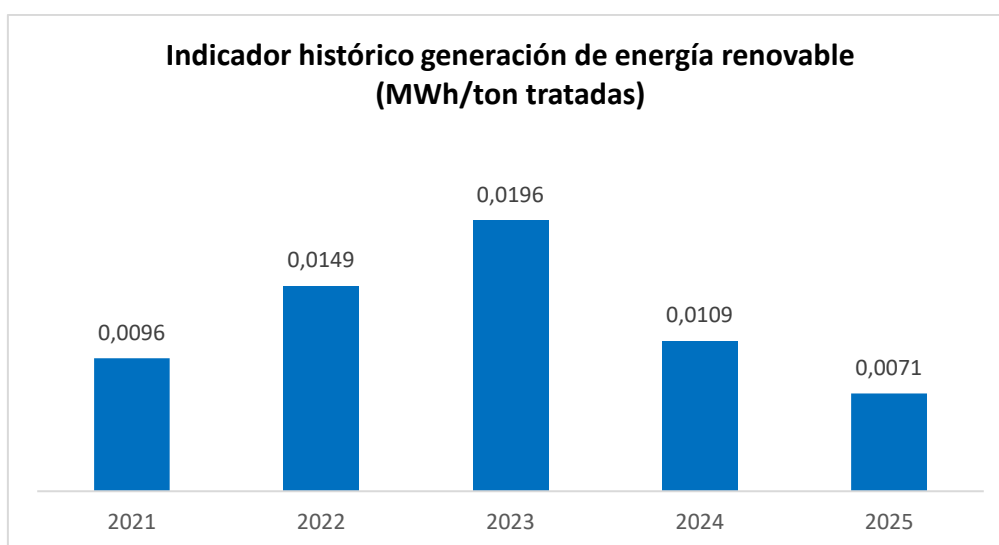


Si segmentamos los datos de consumo de energía por cada uno de los tipos (energía eléctrica, gasoil de carretillas, furgoneta y consumo de propano) en los últimos años, vemos como se ha ido produciendo un descenso en el consumo de energía para la furgoneta manteniéndose más o menos estable el consumo de carretillas. También se puede observar un descenso en el consumo de propano en 2024 debido a fallos en la línea de tratamiento de equipos de frío y como el consumo eléctrico se ha visto incrementado en 2024 y ligeramente inferior en 2025 siendo el 66% del total de la energía consumida en Campo Real.

6.1.6 Generación total de energía renovable

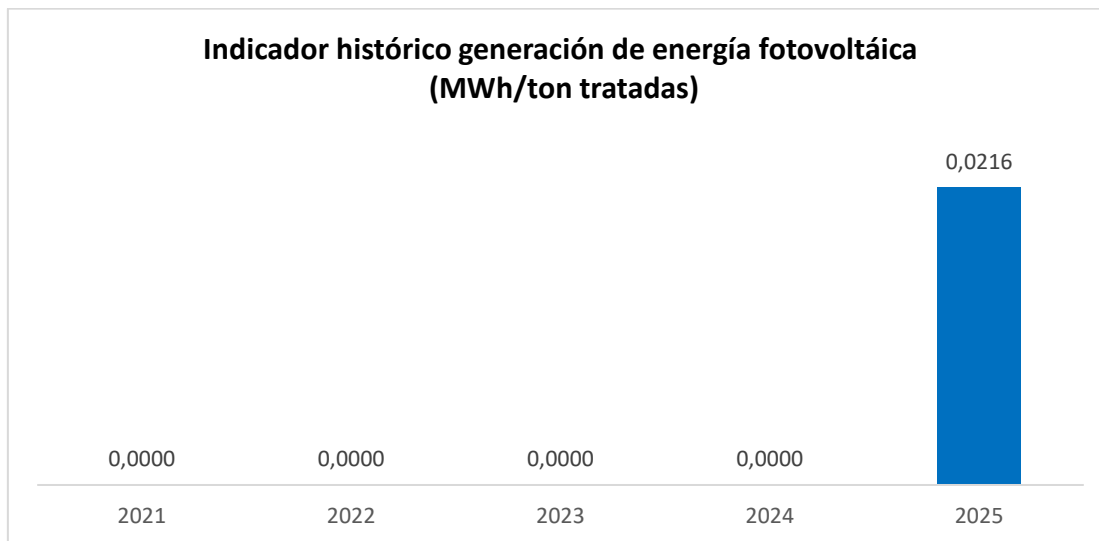
Hasta mediados de 2025, la totalidad de la energía eléctrica producida por las placas solares se vertía al sistema de alumbrado público no consumiéndose nada en la instalación, motivo por el cual se mostraban los valores absolutos de la energía producida.

Año	2022	2023	2024	2025
Energía producida vertida a red (MWh) (A)	59,05	65,432	62,93	59,59

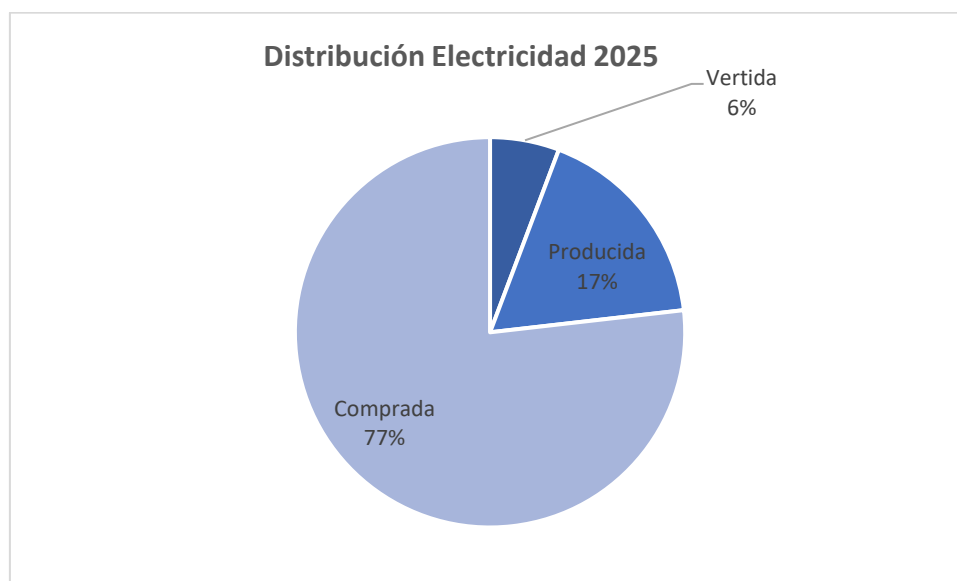


A partir de Marzo de 2025 se ha realizado la instalación de una planta de paneles fotovoltaico de 300 KWh con el fin de contribuir al autoconsumo de la planta a través de la fotovoltaica. En noviembre de 2025 se comenzó la ampliación de dicha instalación el 300 Kwh siendo efectiva en marzo de 2026.

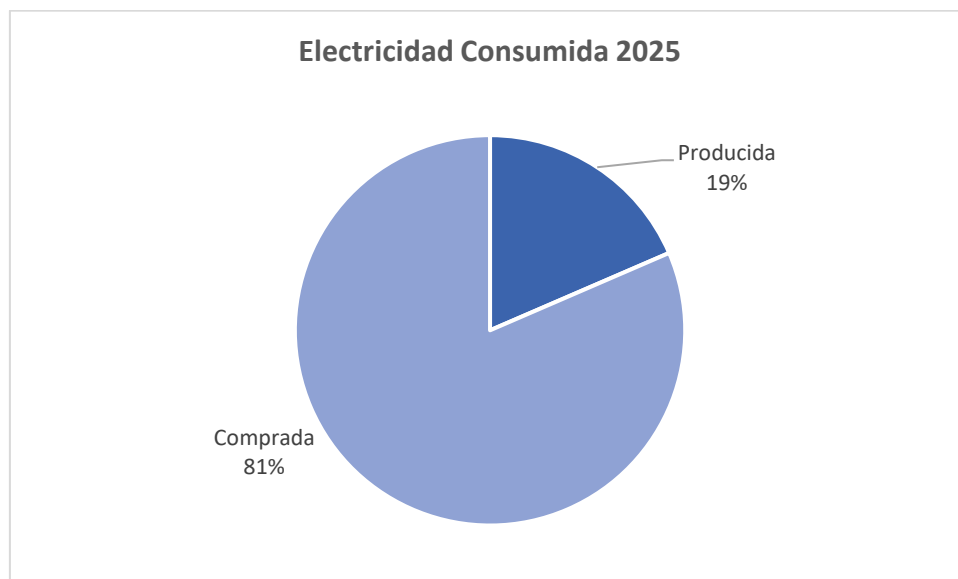
Año	2025
Energía producida (MWh) (A)	181,17
Total residuos tratados (t) (B)	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0216



Esto supone que el 17% de la energía eléctrica que se ha generado en la planta en 2025 ha procedido de los paneles fotovoltaicos.



En cuanto a la energía eléctrica que se ha consumido en la planta durante 2025, el 19% procede de los paneles fotovoltaicos para autoconsumo por lo que la planta ha realizado un autoconsumo del 19% durante 2025 teniendo en cuenta que la instalación fotovoltaica comenzó a funcionar a partir de abril de 2025.



6.2 Materiales

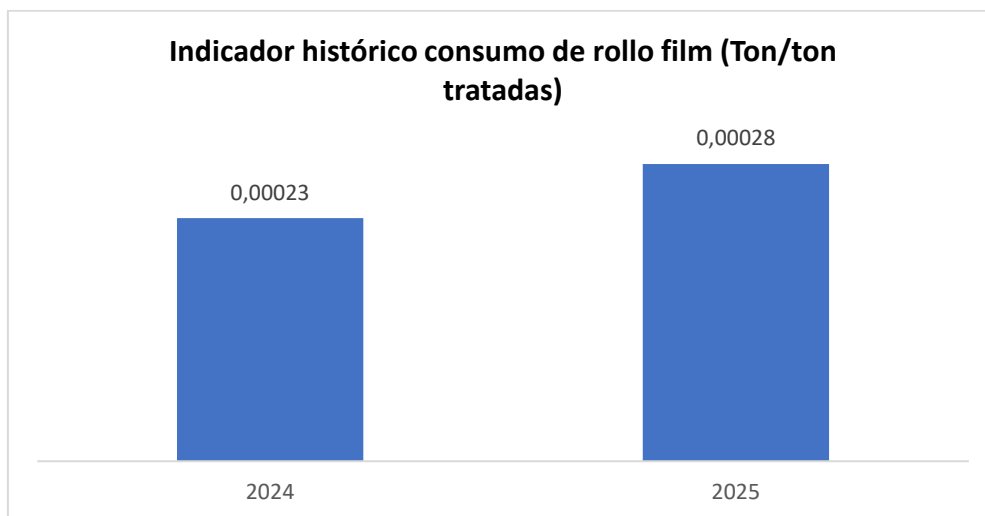
En 2023 se reportaron los materiales correspondientes a los consumos realizados por la nueva línea de tratamiento de aparatos de intercambio de temperatura (pallax foam y lignina). En 2025 no se han reportado nuevos consumos de dichos materiales, no obstante, se ha decidido incluir los materiales consumidos en todos los procesos de tratamiento de Ilunion Reciclados en su planta de Campo Real como son:

- Rollos de Film
- Sacas de Rafia o Big-Bag
- Cintas adhesivas

Dichos materiales se utilizan en el tratamiento de todos los residuos que gestiona Ilunion Reciclados Campo Real y no únicamente la línea de tratamiento de aparatos de intercambio de temperatura por lo que se ha decidido incluir estos materiales. Por tanto, los consumos de 2025 son:

Consumo de film

Año	2024	2025
Consumo film (t) (A)	1,24	2,39
Total entradas residuos (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	$2,3 \cdot 10^{-4}$	$2,8 \cdot 10^{-4}$

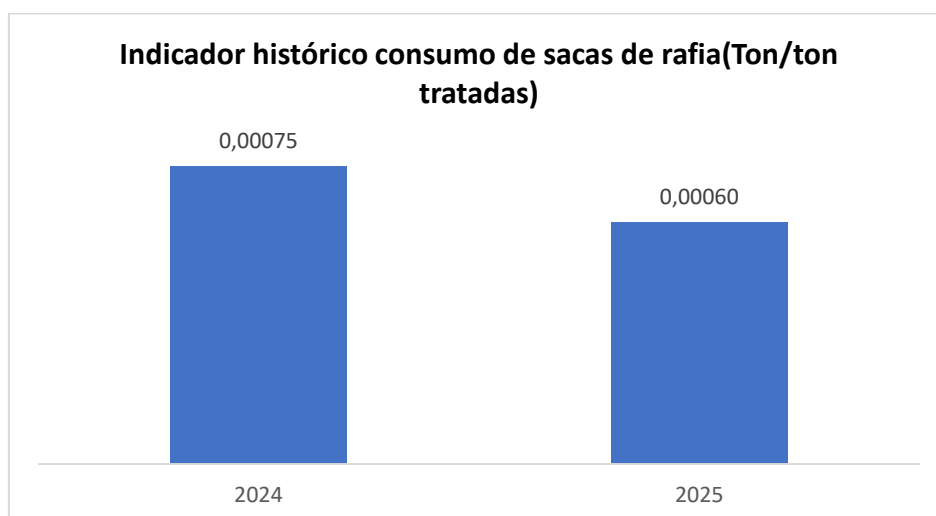


El consumo de Film se ha visto incrementado en 2025 en un 78% con respecto a 2024 debido al incremento de actividad en la planta con un 46% de incremento en las toneladas de residuos tratadas.

Consumo de sacas de rafia o big-bag

Los datos indicados de 2024 y 2025 se reportan en toneladas con el fin de unificar a esta unidad dado que en el año 2024 estaban en unidades.

Año	2024	2025
Consumo sacas (t) (A)	4,31	5,08
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	$7,5 \cdot 10^{-4}$	$6,0 \cdot 10^{-4}$

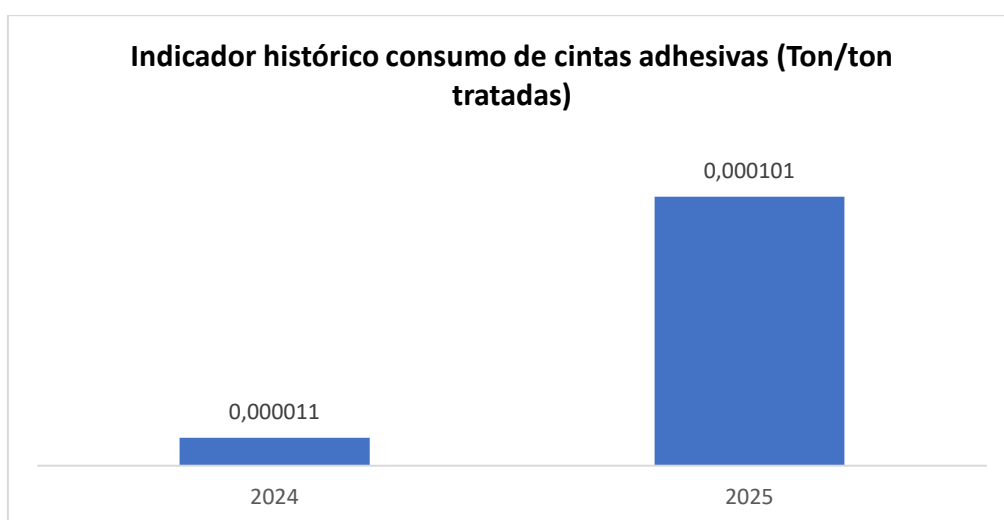


El incremento de las toneladas de sacas de rafia se ha visto incrementada en 2025 un 18% en

su valor absoluto habiendo una reducción del 19% en su valor relativo debido al incremento en las toneladas de residuos tratadas.

Consumo de cintas adhesivas

Año	2024	2025
Consumo cintas adhesivas (t) (A)	0,06	0,85
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	$1,1 \cdot 10^{-5}$	$1,01 \cdot 10^{-4}$



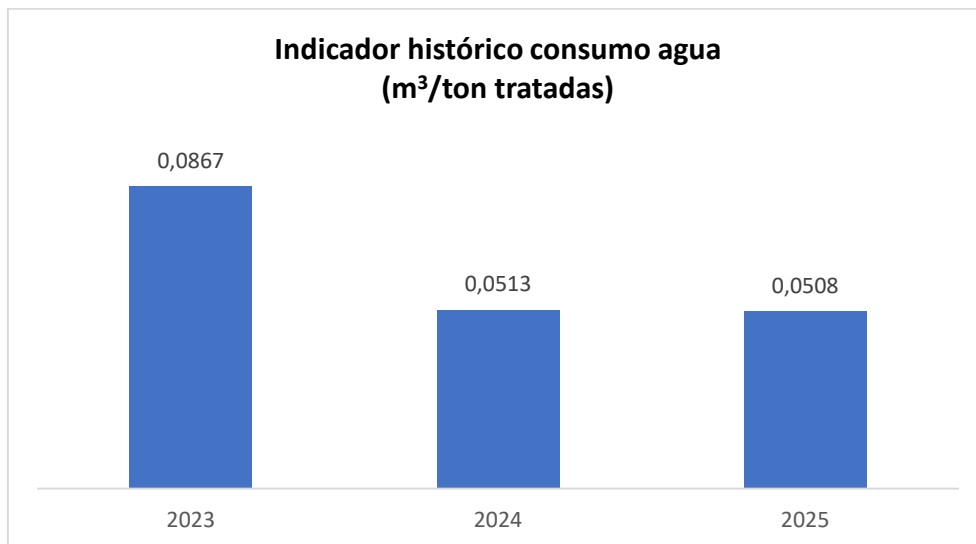
En cuanto a estos tres materiales consumidos, el incremento más considerable es el de las cintas adhesivas con un incremento del 857% en su valor relativo. Esto se debe fundamentalmente al mayor tratamiento de residuos fundamentalmente en la línea de frío y más aún en los frigoríficos que, por seguridad, se les coloca cinta adhesiva con el fin de que las puertas no generen ningún incidente de seguridad laboral o en el propio sistema de tratamiento. No obstante, se está valorando junto con operaciones e ingeniería optimizar dicho proceso con la utilización de otro material o realizar otro proceso anterior con el fin de poder disminuir el uso de este material.

6.3 Agua

El proceso de la organización es un proceso realizado en seco, por lo que el consumo de agua indicado a continuación es debido al consumo por parte de los trabajadores de la organización. Se relativiza con los residuos de entrada y tratados puesto que, conformen aumentan estos, aumentan también los trabajadores.

Año	2022	2023	2024	2025
Consumo agua (m ³) (A)	301	289	296	427
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0759	0,0867	0,0513	0,508

Aunque se produce un incremento en el consumo total de agua (m3) en un 44%, en cuanto al indicador relativo vemos claramente un descenso del 1% debido incremento en cuanto al total de residuos tratados.



6.4 Residuos

6.4.1 Residuos propios de la organización

Son los residuos producidos como consecuencia de la actividad, con independencia de los residuos generados en los procesos de gestión de residuos.

Se corresponden al proceso NP21 de la Autorización Ambiental Integrada de la organización: Mantenimiento y limpieza de instalaciones y servicios auxiliares.

Residuos Peligrosos

Están compuestos por:

- Aceites hidráulicos
- Productos químicos
- Recipientes a presión
- Envases de pinturas
- Lodos de tratamiento y decantación
- Envases con restos de sustancias peligrosas
- Absorbentes contaminados
- Tubos fluorescentes
- Pinturas, barnices y resinas

Estos son estimaciones a partir de los consumos.

Aceites hidráulicos

Se ha producido 0,53 toneladas de este residuo en 2025. Esto se ha debido a que la línea de tratamiento de frío ha estado en producción de forma continua durante todo el año.

Año	2022	2023	2024	2025
Total salidas envases (t) (A)	0	0	0	0,53
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	$1 \cdot 10^{-5}$	0	0	$6,3 \cdot 10^{-5}$



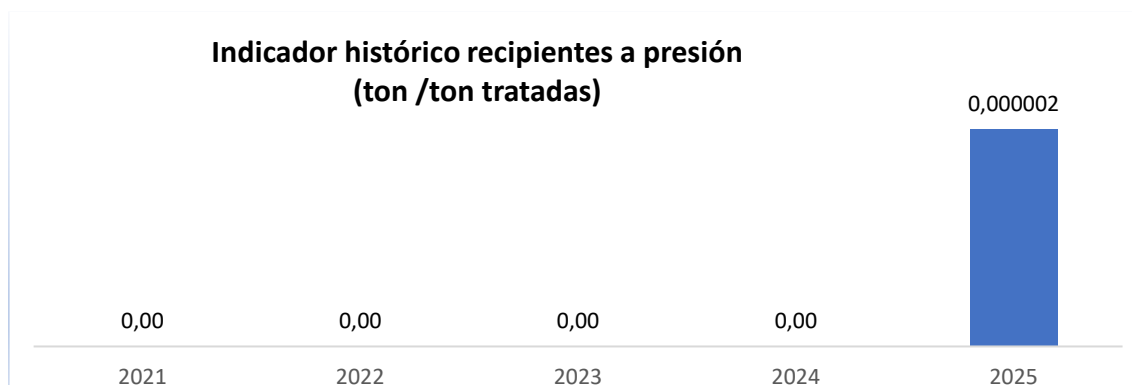
Productos químicos

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

Recipientes a presión

Durante 2025 se ha producido residuos de recipientes a presión.

Año	2022	2023	2024	2025
Total salidas envases (t) (A)	0	0	0	0,015
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0	0	0	$2 \cdot 10^{-6}$



Lodos de tratamiento y decantación

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

Pinturas, barnices y resinas

En 2025 se produjo residuo de este tipo.

Año	2022	2023	2024	2025
Total salidas envases (t) (A)	0,00047	0	0	0,07
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	1.10^{-5}	0	0	8.10^{-6}



Envases de pinturas

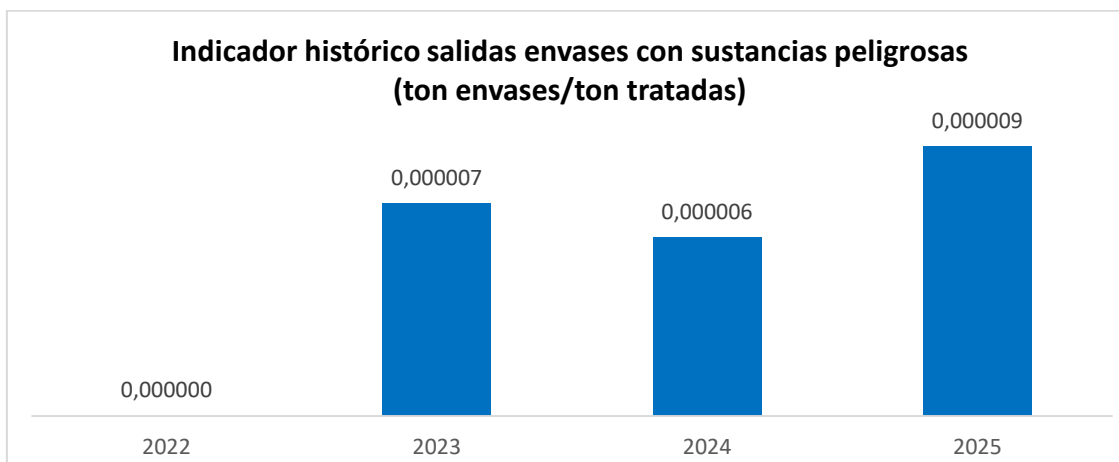
No se ha producido en el año presente de la declaración ni en los dos últimos años.

Tubos fluorescentes

No se ha producido en el año presente de la declaración ni en los dos últimos años.

Envases que contienen sustancias peligrosas

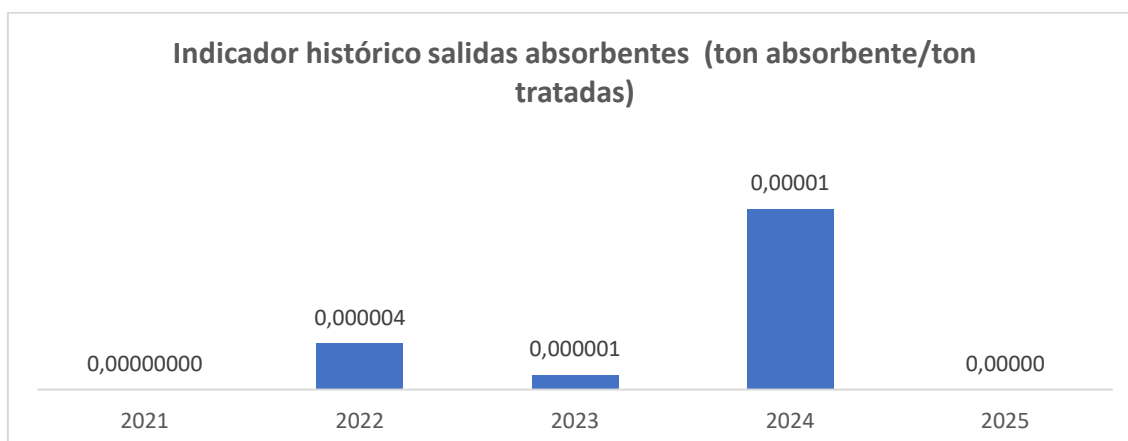
Año	2022	2023	2024	2025
Total salidas envases (t) (A)	0	0,024	0,035	0,0770
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0	7.10^{-5}	6.10^{-5}	9.10^{-5}



En cuanto a la generación de este residuo vemos que en 2025 se ha producido un incremento debido al incremento del 46% en la cantidad de residuos tratados

Absorbentes

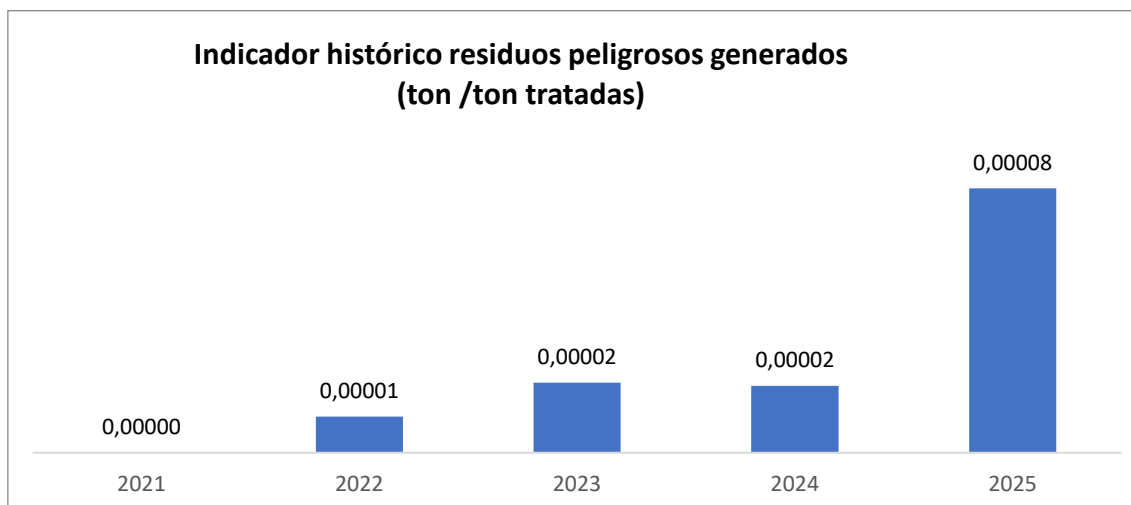
Año	2022	2023	2024	2025
Total salidas absorbentes (t) (A)	0,015	0,004	0,085	0
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	$4 \cdot 10^{-5}$	$1 \cdot 10^{-5}$	$1 \cdot 10^{-4}$	0



En 2025 este residuo no se generó.

Total de Residuos Peligrosos

Año	2022	2023	2024	2025
Total residuos peligrosos (t) (A)	0,0445	0,0725	0,12	0,692
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	$1,12 \cdot 10^{-5}$	$2,18 \cdot 10^{-5}$	$2,07 \cdot 10^{-5}$	$8 \cdot 10^{-5}$



En resumen, ha habido un incremento en los residuos peligrosos generados en 2025 debido a la mayor productividad de la nueva línea de tratamiento de frío lo que ha condicionado la generación de residuos peligrosos asociados con la actividad de la misma.

Residuos No Peligrosos

Hasta la fecha de la presente declaración, la organización no tiene incluido en su NP21 de la AAI (Mantenimiento y limpieza de instalaciones y servicios auxiliares) residuos considerados como No Peligrosos.

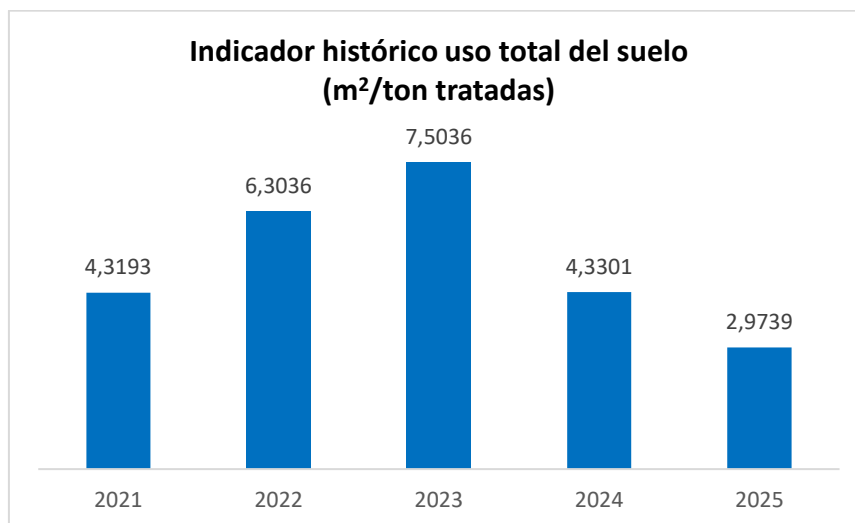
6.5 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

6.5.1 Uso total del suelo

La organización se encuentra sobre una parcela de 25.000 m². Estos 25.000 m² están compuestos por la nave, la zona de almacenamiento, el parking, el jardín y la parcela restante sin uso.

Año	2022	2023	2024	2025
Superficie (m ²) (A)	25.000	25.000	25.000	25.000
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	6,303	7,505	4,330	2,9739

Dado que la superficie no ha variado, el indicador tan solo puede fluctuar en función de las toneladas de residuos tratadas anualmente.

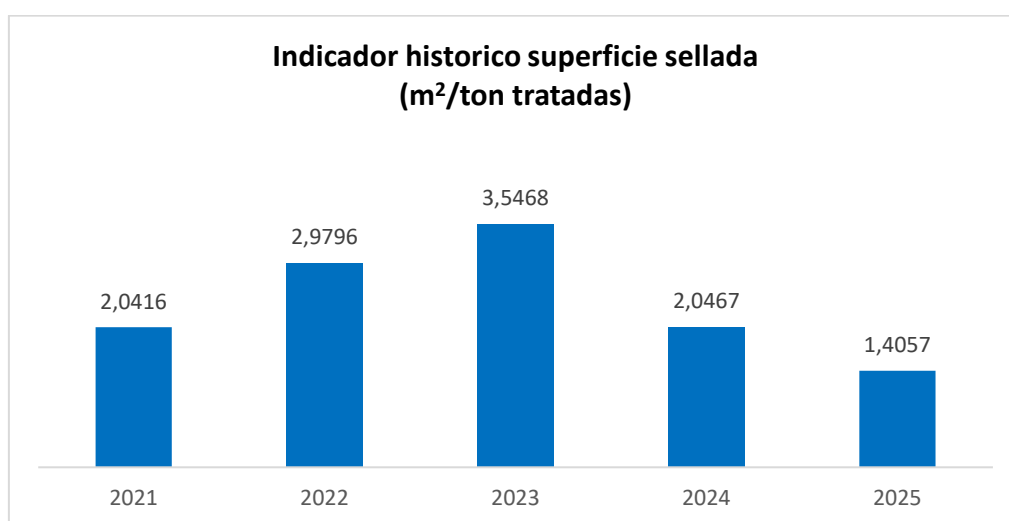


Dado que la superficie no ha variado, el indicador tan sólo puede fluctuar en función de las toneladas de residuos.

6.5.2 Superficie de gestión sellada

La superficie de gestión sellada hace referencia a la superficie total que se encuentra impermeabilizada para la recepción, clasificación, almacenamiento y tratamiento de residuos, incluyendo además el parking de la organización.

Año	2022	2023	2024	2025
Superficie sellada (m ²) (A)	11.817	11.817	11.817	11.817
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	2,980	3,547	2,047	1.4057



Al igual que el indicador anterior, dado que la superficie sellada no ha variado, el indicador tan sólo puede fluctuar en función de las toneladas de residuos.

6.5.3 Superficie orientada a la naturaleza

La superficie orientada a la naturaleza hace referencia a la superficie que ocupa el jardín con el que cuenta la organización junto con la zona restante de la parcela que se encuentra sin uso.

Se relativiza siguiendo las indicaciones del área competente de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, si bien es cierto que no está relacionada en forma alguna con la cantidad de residuos recibidos al tratarse de un área independiente.

Año	2022	2023	2024	2025
Superficie naturaleza (m ²) (A)	13.183	13.183	13.183	13.183
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	3,32	3,96	2,28	1.5682

En

estas zonas se pueden encontrar diferentes tipos de plantas como:

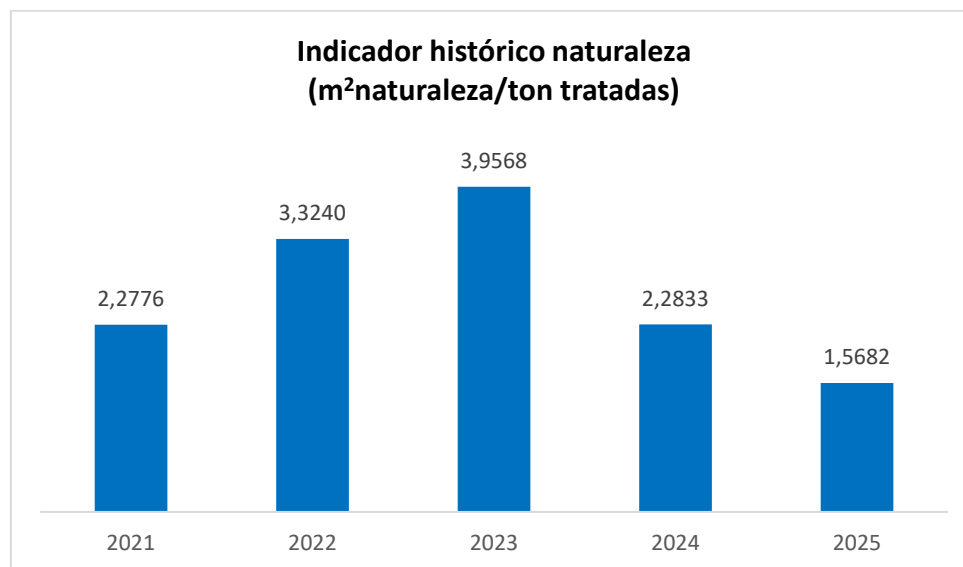
- Lavanda (*Lavandula sp.*)
- Rosa (*Rosa sp.*)
- Romero (*Salvia rosmarinus sp.*)

Además, es habitual encontrar como avifauna:

- Gorrión común (*Passer domesticus*)
- Urraca común (*Pica pica*)
- Lavandera blanca (*motacilla alba*)
- Cernícalo común (*Falco tinnunculus*)

Por otro lado, en esta zona se encuentra el conejo común (*Oryctolagus coniculus*).

La organización no cuenta con ninguna otra superficie dedicada a la promoción de la biodiversidad en el centro ni en el exterior que esté bajo su propiedad.



6.6 Emisiones anuales directas de gases de efecto invernadero

Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas en la organización se deben al consumo de combustibles y de energía eléctrica y al tratamiento de los equipos de intercambio de temperatura.

Por tanto, se han determinado el cálculo de los siguientes gases de efecto invernadero (GEI) reconocidos oficialmente por organismos internacionales como el IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

- R134a: procedente del tratamiento de equipos de intercambio de temperatura
- R12: procedente del tratamiento de equipos de intercambio de temperatura
- CO₂: procedente del consumo de combustibles (carretillas y furgoneta) así como energía eléctrica.
- CH₄: procedente del consumo de combustibles (carretillas y furgoneta)
- N₂O: procedente del consumo de combustibles (carretillas y furgoneta)

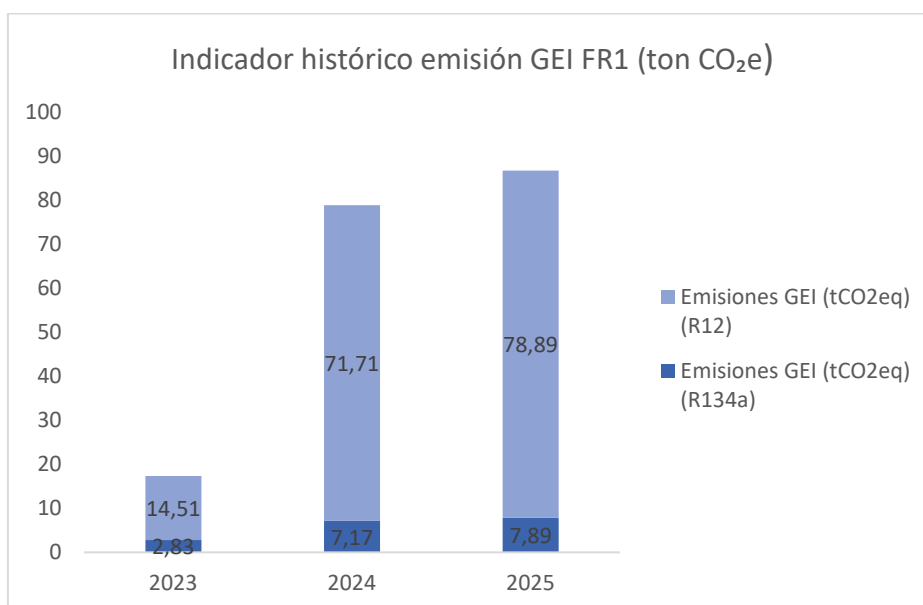
Se podrían originar emisiones de hidrofluorocarburos (HFCs), derivadas del mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado, pero hasta la presente declaración no se ha producido este hecho.

También se podrían originar emisiones de hexafluoruro de azufre (SF₆) derivadas del mantenimiento del centro de transformación, pero hasta la presente declaración, no se ha producido este hecho.

6.6.1 Generación de emisiones por el tratamiento de equipos de intercambio de temperatura

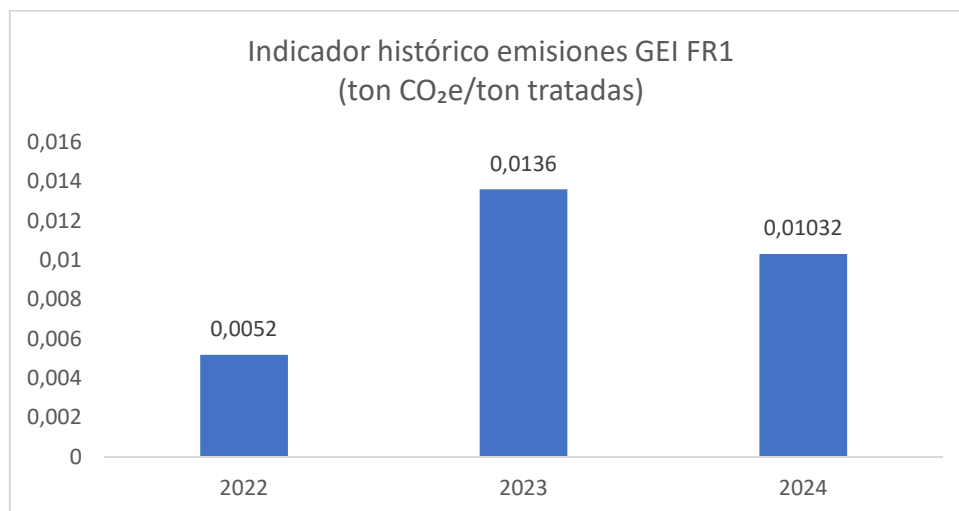
Año	2023	2024	2025
Emisiones GEI (tCO ₂ eq) (R134a)	2,83	7,17	7,89
Emisiones GEI (tCO ₂ eq) (R12)	14,51	71,71	78,89
Total GEI (tCO₂eq)	17,34	78,88	86,77

Se muestra claramente un incremento en la generación de GE de 10% en cuanto al tratamiento de los equipos de intercambio de temperatura en 2025 con respecto a 2024,



Si analizáramos dicho dato en relación con el número de toneladas de residuos tratados obtendríamos el siguiente indicador.

Año	2023	2024	2025
Total GEI (tCO₂eq)	17,34	78,88	86,77
Total residuos tratados (t) (B)	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0052	0,0136	0,01032



Es decir, se ha producido un incremento del 10% de las emisiones de GEI en FR1 pero en cuanto al dato en función de las toneladas tratadas, se produce una disminución del 24% con respecto a 2024.

6.6.2 Generación de emisiones de CO₂ por consumo de combustibles

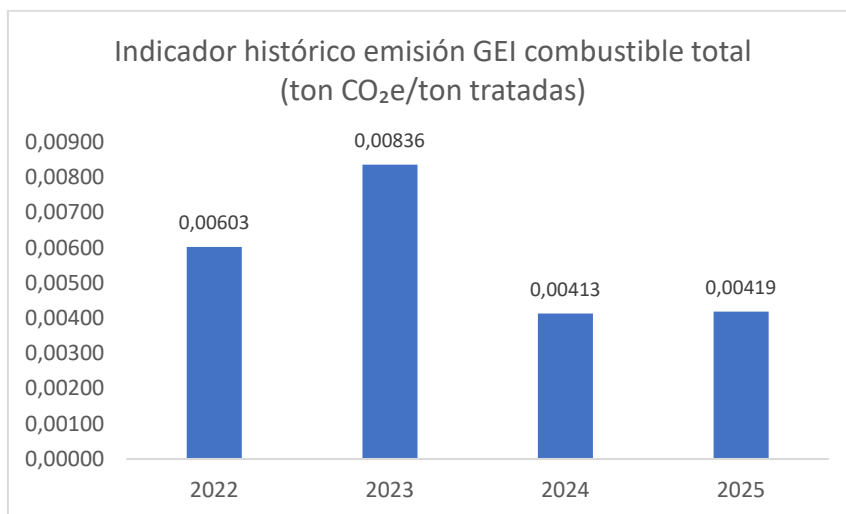
Las emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de combustible se derivan del funcionamiento de las carretillas elevadoras, utilizadas para la carga, descarga y transporte en planta de los residuos, Hasta agosto de 2024 se contaba también con un vehículo furgón utilizado para realizar recogidas de residuos a los clientes de la organización pero desde entonces este servicio se encuentra externalizado.

Total emisiones CO₂ por consumo de combustible

Año	2022	2023	2024	2025
Emisiones GEI carretillas(tCO ₂ e) (A)	23,90	27,85	23,817	35,21
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,00603	0,00836	0,00413	0,00419

El factor de emisión utilizado es el publicado por el MITERD en su calculadora de HC de 2025⁴

⁴ <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>



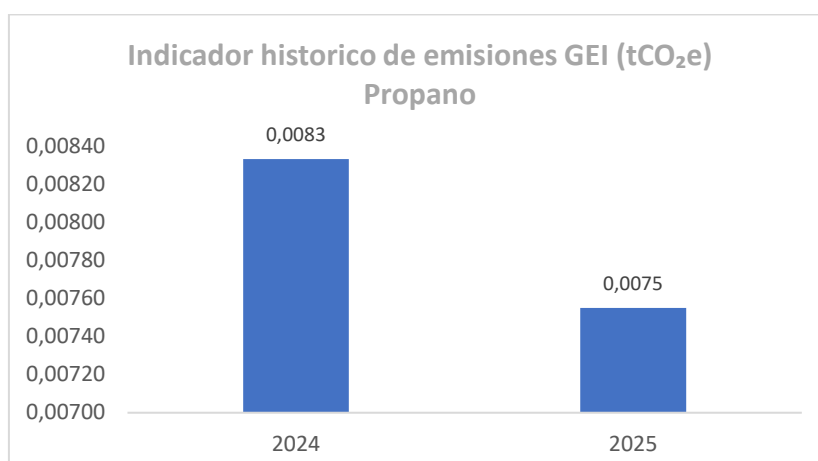
Como se puede comprobar, se ha producido un incremento en las emisiones de GEI del 1% en 2025 y es debido a que hasta agosto de 2024 el consumo de combustible total se debía también el consumo realizado por el vehículo furgon para el transporte de residuos que, desde dicha fecha se externalizó dicho servicio.

6.6.3 Generación de emisiones de CO₂ por consumo de propano

Se ha calculado las emisiones de CO₂ de forma independiente al no disponer de datos de al menos tres años anteriores que permitan la comparación en el consumo total de combustibles en años anteriores.

Año	2024	2025
Emisiones GEI propano (tCO ₂ e) (A)	48,10	63,46
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,00833	0,00755

Se ha tomado como factor de emisión 1,545 KgCO₂e/l LPG según datos publicado por el MITERD en su calculadora de HC 2025 (instalaciones fijas)



El consumo de propano en 2025 se ha incrementado un 32% con respecto a 2024 sin embargo, en su valor relativo en función del número de toneladas tratadas el valor disminuye un 9% con respecto a 2024.

6.6.4 Generación de emisiones de CH₄ por consumo de combustibles

Las emisiones de metano (CH₄) derivadas del consumo de gasóleo en carretillas así como del consumo de propano han sido estimadas utilizando el factor de emisión oficial del MITERD. Aunque su contribución al total de emisiones de gases de efecto invernadero es marginal, se incluyen en esta declaración con el objetivo de mejorar la transparencia y el control ambiental de la organización.

Año	2024	2025
Emisiones CH ₄ del consumo carretillas (Gasóleo B) (tCO ₂ e) ⁵	0,00470	0,00795
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	8.10 ⁻⁷	9. 10 ⁻⁷

Factor de emisión para maquinaria industrial de la calculadora de HC del MITERD 2025⁶

Año	2024	2025
Emisiones CH ₄ del consumo propano (LPG) (tCO ₂ e) ⁷ (A)	0,10597	0,13981
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	1,84. 10 ⁻⁵	1,66. 10 ⁻⁵

Factor de emisión para instalaciones fijas carretera de la calculadora de HC del MITERD 2025

En ambos casos las emisiones de metano (CH₄) se ven reducidas en 2025 debido al incremento del número de toneladas tratadas.

6.6.5 Generación de emisiones de N₂O por consumo de combustibles

Las emisiones de N₂O en la planta de Campo Real se consideran marginales, ya que no se realizan procesos biológicos ni se utilizan compuestos nitrogenados en cantidades significativas, se incluyen por transparencia y mejora del control ambiental.

La estimación se ha realizado sobre la contribución a partir del consumo de combustibles fósiles (carretillas) y propano.

⁵ Se ha utilizado 27,9 CH₄ de PCA 6AR

⁶ <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

⁷ Se ha utilizado 27,9 CH₄ de PCA 6AR

Año	2024	2025
Emisiones N ₂ O del consumo carretillas (Gasóleo B) (tCO ₂ e) ⁸ (A)	0,24229	0,41029
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	4,20.10 ⁻⁵	4,9. 10 ⁻⁵

Factor de emisión para maquinaria industrial de la calculadora de HC del MITERD 2025⁹

Año	2024	2025
Emisiones N ₂ O del consumo propano (LPG) (tCO ₂ e) ¹⁰ (A)	0,01700	0,02243
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	2,94.10 ⁻⁶	2,67. 10 ⁻⁶

Factor de emisión para instalaciones fijas carretera de la calculadora de HC del MITERD 2025

6.7 Emisiones anuales indirectas de gases de efecto invernadero

6.7.1 Generación de emisiones de CO₂ por consumo de electricidad

Las emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de electricidad se derivan del uso de energía eléctrica para el funcionamiento de la organización.

Año	2022	2023	2024	2025
Emisiones GEI electricidad (tCO ₂ e) (A)	26,290	59,356	41,169	69,403
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,00663	0,01782	0,00713	0,00826

Factor de Mix energético utilizado por la suministradora Repsol Comercializadora, S.A.¹¹

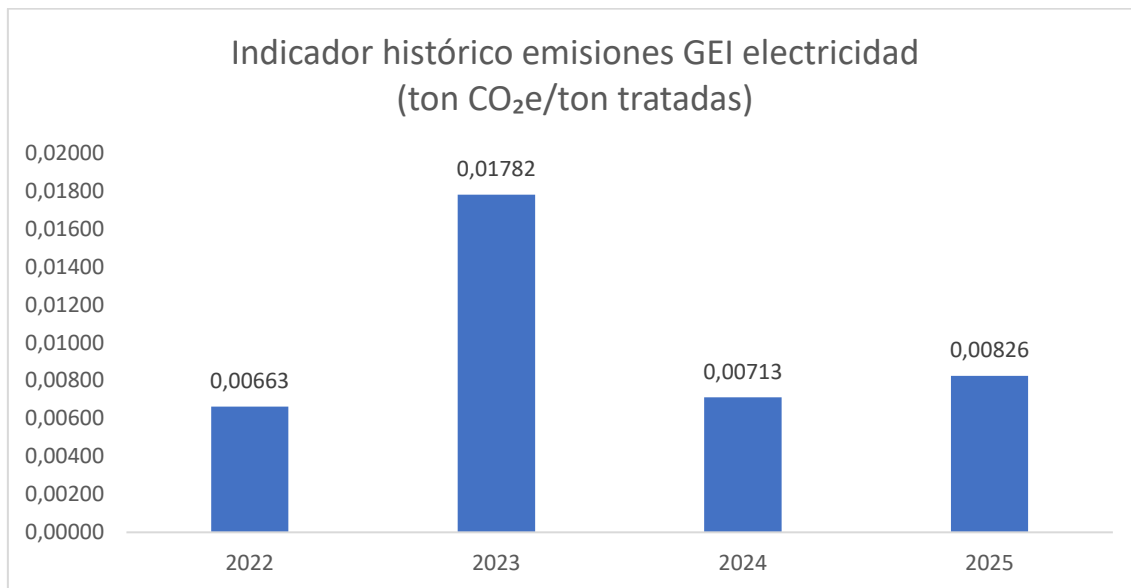
En 2025 se ha visto un incremento en las emisiones de GEI debido fundamentalmente, hay que tener en cuenta el incremento en el tratamiento de toneladas de residuos durante 2025.

⁸ Se ha utilizado 273 N₂O PCA 6AR

⁹ <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

¹⁰ Se ha utilizado 273 N₂O PCA 6AR

¹¹ [CNMC - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia - Presentación](#)



6.8 Emisiones anuales totales de aire

A partir de 2025 se incorporan al cálculo de las emisiones de SO₂, NOx y PM las emisiones derivadas del consumo de propano de la instalación. Dado que este combustible no se incluyó en el cálculo de ejercicios anteriores, los resultados de 2025 no son directamente comparables con los de años precedentes

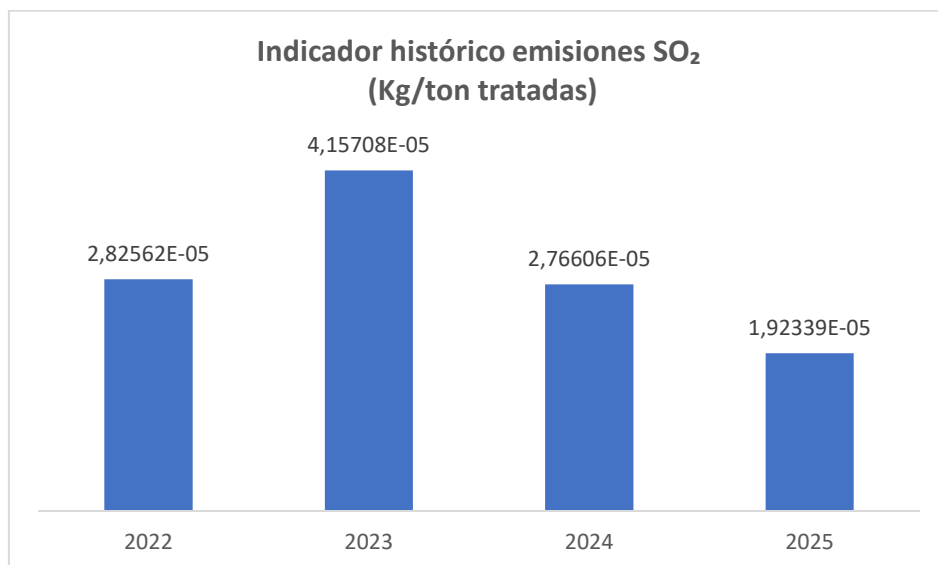
6.8.1 SO₂

El dióxido de azufre se genera como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas.

Año	2022	2023	2024	2025
Emisiones SO ₂ (Kg) gasóleo total (A) ¹²	0,11	0,1145	0,1597	0,1617
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	2,83.10 ⁻⁵	4,16.10 ⁻⁵	2,76.10 ⁻⁵	1,92. 10 ⁻⁵

Como se puede comprobar existe un claro descenso en las emisiones de SO₂ en los últimos años debido al descenso del consumo de combustible y más este último año con la externalización del servicio que hacia la furgoneta en la planta de Campo Real.

¹² El factor de emisión utilizado ha sido 0,015 gSO₂/kg combustible, correspondiente a los vehículos de diésel de menos de 3,5 toneladas, obtenido del documento "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera" del Gobierno de las Islas Baleares, actualizado a 30 de mayo de 2024. Secció d'atmosfera-Factors d'emissió (caib.es). Se toma como densidad del gasóleo 0,832Kg/l.



El dióxido de azufre se genera como consecuencia de la combustión del propano es el siguiente:

Año	2024	2025
Emisiones SO ₂ (Kg) propano (A) ¹³	0,19054	0,2514
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	3,30.10 ⁻⁵	2,99. 10 ⁻⁵

6.8.2 NO_x

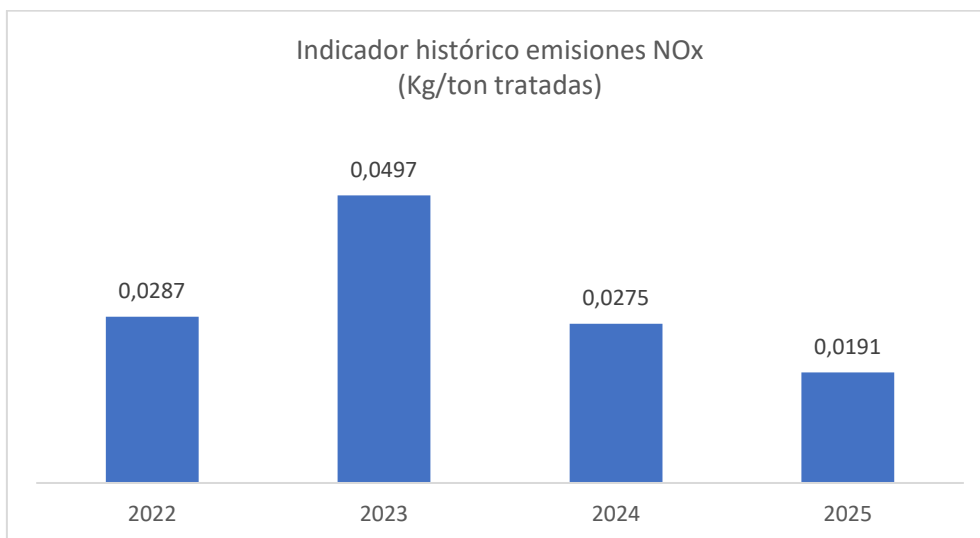
Los óxidos de nitrógeno se generan como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas

Año	2022	2023	2024	2025
Emisiones NO _x (Kg) gasóleo total (A) ¹⁴	113,80	165,46	158,73	160,72
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0286	0,0496	0,0275	0,0191

Se ve claramente una reducción en las emisiones de No_x en 2025 en relación con los años anteriores en su valor relativo debido al incremento en el total de los residuos tratados.

¹³ Se toma como densidad del propano 0,51 Kg/l. El factor de emisión utilizado ha sido 0,012 g SO₂/Kg propano obtenido de [EMEP/EEA Air Pollutant Emission Inventory Guidebook 2023, categoría 1.A.4 Small combustion – Gaseous fuels \(LPG/Propane\)](#).

¹⁴ El factor de emisión utilizado ha sido 14,91 gNO_x/kgcombustible, correspondiente a los vehículos de diésel de menos de 3,5 toneladas, obtenido de [European Environment Agency \(EEA\). EMEP/EEA Air Pollutant Emission Inventory Guidebook 2023. Metodología de referencia para la estimación de emisiones de contaminantes atmosférico](#)
Se toma como densidad del gasóleo 0,832Kg/l.



Los óxidos de nitrógeno se generan como consecuencia de la combustión del propano son:

Año	2024	2025
Emisiones NO _x (Kg) propano (A) ¹⁵	45,73	60,33
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,00792	0,00718

6.8.3 PM

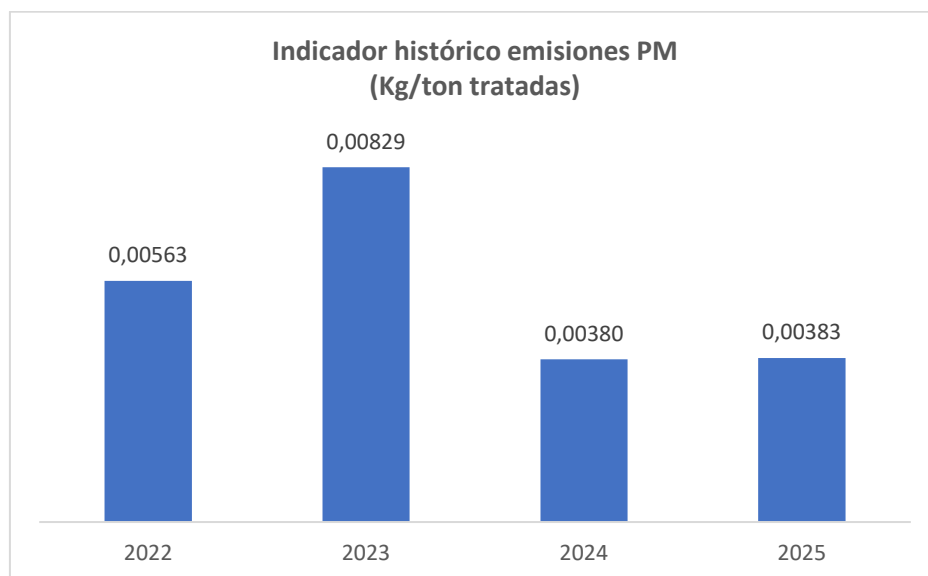
La materia particulada se genera como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas

Año	2022	2023	2024	2025
Emisiones PM (Kg) gasóleo total (A) ¹⁶	23,604	33,32	31,82	32,23
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,0059	0,010	0,00380	0,00383

¹⁵ Se toma como densidad del propano 0,51 Kg/l. Las emisiones de NOx derivadas del consumo de propano se han calculado mediante factores de emisión procedentes de la metodología EMEP/EEA Air Pollutant Emission Inventory Guidebook 2023, referencia utilizada para la elaboración de inventarios de contaminantes atmosféricos en Europa. Para el propano se ha aplicado un factor de emisión de 2,88 gNOx/kg propano

¹⁶ El factor de emisión utilizado ha sido 2,99 g PM/kgcombustible, correspondiente a los vehículos de diésel de menos de 3,5 toneladas, obtenido del documento "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera" del Gobierno de las Islas Baleares, actualizado a 30 de mayo de 2024. Secció d'atmosfera-Factors d'emissió (caib.es). Se toma como densidad del gasóleo 0,832Kg/l.

Al igual que el resto de las partículas emitidas como consecuencia de la combustión del combustible empleado en las carretillas, la cantidad de partículas PM emitidas en 2025 es menor a los años anteriores en su valor relativo debido al incremento en el tratamiento de residuos.



La materia particulada se genera como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas

Año	2024	2025
Emisiones PM (Kg) propano (A) ¹⁷	2,223	2,933
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55	8.406,55
Indicador (A/B)	0,00039	0,00035

6.9 Indicadores específicos de comportamiento ambiental

6.9.1 Vertidos de aguas residuales

La instalación cuenta con una arqueta de vertido, que desemboca en el sistema de alcantarillado y que recoge las aguas procedentes de los aseos y de las alcantarillas situadas en la planta.

En noviembre de 2025 se ha realizado analítica en relación con vertidos de aguas residuales. Los datos obtenidos de dicho análisis son los siguientes:

¹⁷ Se toma como densidad del propano 0,51 Kg/l. Las emisiones de partículas (PM) derivadas del consumo de propano se han calculado mediante factores de emisión procedentes de la metodología [EMEP/EEA Air Pollutant Emission Inventory Guidebook 2023 1.A.4 Small Combustion](#), aplicando un factor de emisión de 0,14 g PM/kg de propano

Parámetro	Valor obtenido en la analítica de 17/11/2025	Valor de referencia en Legislación (Decreto 57/2005 de la CAM)	Cumplimiento
pH	8,9	6:9,5	SÍ
Conductividad ($\mu\text{S}/\text{cm}$)	1.361	2.000	SÍ
DBO ₅ (mg/L)	113	500	SÍ
DQO (mg/L)	296	1000	SÍ
Sólidos en suspensión (mg/L)	127,6	500	SÍ
Hierro (mg/L)	0,98	10	SÍ
Cadmio (mg/L)	< 0,02	0,5	SÍ
Cobre (mg/L)	0,06	3	Si
Arsénico (mg/L)	< 0,05	1	Si
Cromo Total (mg/L)	< 0,02	3	Si
Níquel (mg/L)	< 0,02	5	Si
Plomo (mg/L)	0,02	1	Si
Zinc (mg/L)	0,28	3	Si
Mercurio (mg/L)	< 0,0001	0,1	Si
Fósforo Total (mg/L)	6,0	40	Si
Nitrógeno Total (mg/L)	96,0	125	Si

CARGA CONTAMINANTE	VERTIDO	A CONSUMO /IMPACTO ANUAL	B t RAEE TRATADA	R A/B
	DBO ₅ (mg/L)	113	8.406,55	0,013442
	DQO (mg/L)	296	8.406,55	0,035211
	Sólidos en suspensión (mg/L)	127,6	8.406,55	0,015179
	Fósforo Total (mg/L)	6,0	8.406,55	0,000714
	Nitrógeno Total (mg/L)	96,0	8.406,55	0,011420

6.9.2 Emisiones acústicas

Las mediciones han sido efectuadas en el perímetro exterior de la actividad industrial con el fin de poder determinar los niveles sonoros según lo dispuesto en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Se establecen cuatro puntos para la toma de datos:

Punto 1: Coordenadas UTM: 30T 468912 4464433. Foco evaluado: Zona trasera de la instalación en la que se llevan a cabo la descarga de camiones con carretilla elevadora, y el desmontaje y clasificación de residuos en diversas zonas. Se oye el ruido procedente de las naves de los molinos y la caída de los materiales triturados en las sacas a la salida del proceso. Se detecta una única fase de funcionamiento.

Punto 2: Coordenadas 30T 468780 4464505. Foco evaluado: Ruido procedente de la zona en la que se descargan los camiones y operarios desmontando las neveras. Se escucha el ruido del interior de la nave en la que está el molino que tritura los electrodomésticos. Se detecta una única fase de funcionamiento.

Punto 3: Coordenadas UTM: 30T 468811 4464547. Foco evaluado: Ruido del interior de la nave en la que está la máquina que tritura los electrodomésticos, junto con un extractor que saca aire de la nave y produce ruido continuo de baja frecuencia. Se detecta una única fase de funcionamiento.

Punto 4: Coordenadas UTM: 30T 468834 4464575. Foco evaluado: Compresores y Oxidador Térmico Regenerativo (RTO). Se detecta una única fase de funcionamiento ya que ambos compresores funcionan de forma continua durante toda la jornada, así como el oxidador térmico. Punto medido desde el vallado exterior, a 1,5m de la misma y a 1,5m de altura.

Los valores de las cuatro mediciones realizadas en cada punto obtenidos en la medición son:

NIVELES DE INMISIÓN DE RUIDO. HORARIO DIURNO.

Punto	Periodo	Fase	L _{Aeq,Ti} dB(A)	K dB	L _{Keq,Ti} dB(A)	Incertidumbre dB(A) (L _{Keq,Ti})	L _{k,d} dB(A)	Incertidumbre dB(A) (L _{k,d})	Nivel permitido dB(A)	¿CUMPLE RD1367/2007?	
										Tolerancia Normativa L _{keq,Ti} +5dB(A)	Tolerancia Normativa L _{k,d} +3dB(A)
PUNTO 1	DIA	1	49,2	9	58	± 5 ⁽¹⁾	57 ⁽²⁾	± 5 ⁽¹⁾	65	SI	SI
PUNTO 2	DIA	1	47,9	0	48	± 4 ⁽¹⁾	47 ⁽²⁾	± 4 ⁽¹⁾	65	SI	SI
PUNTO 3	DIA	1	51,4	9	60	± 5 ⁽¹⁾	59 ⁽²⁾	± 5 ⁽¹⁾	65	SI	SI
PUNTO 4	DIA	1	46,8	6	53	± 5 ⁽¹⁾	52 ⁽²⁾	± 5 ⁽¹⁾	65	SI	SI

(1) Las medidas han sido realizadas en condiciones No favorables de propagación por lo que la incertidumbre de la medida podría ser mayor a la calculada.
(2) Para el cálculo del valor de L_{k,d}, se tiene en cuenta que el funcionamiento de la instalación tiene una duración durante el periodo diurno de 9 horas.

6.9.3 Emisiones atmosféricas

Los focos de emisiones atmosféricas corresponden a los dos focos correspondientes:

- Fragmentadora: para la trituración de aparatos eléctricos y electrónicos.
- RTO (equipo de oxidación térmica regenerativa) correspondiente a la trituración de equipos de intercambio de temperatura.

Se han realizado varios análisis de emisiones atmosféricas de acuerdo con la Autorización Ambiental Integrada de Ilunion Reciclados en Campo Real:

- Año 2025
 - Foco 2 – Oxidador térmico regenerativo (RTO)
 - 2025.01.20 Control Emisiones Atmosfericas
 - Informe TÜV SÜD ATISAE nº MD/MAI-8105834346 (C/ATM/006568).
 - Fecha de control: 20/01/2025
 - Control externo de emisiones atmosféricas realizado por OCA acreditado ENAC.
 - Foco 1 – Fragmentadora
 - 13.11.2025 Fragmentadora Informe Emisiones
 - Informe TÜV SÜD ATISAE nº MD/MAI-8106769661.
 - Fecha de control indicada en el informe: 13/11/2025.
 - Proceso asociado: fragmentación de material.

Los datos correspondientes a este análisis de emisiones atmosféricas se realizan en 2025 siendo este análisis realizado anualmente.

EMISIONES PARTICULAS	2025
Concentración filtro + lavado (V.M) (mg/Nm3) (A)	0,4
Total residuos tratados (t) (B)	8.406,55
Indicador (A/B)	4,76.10 ⁻⁵

I

TABLAS RESUMEN RESULTADOS DE EMISIONES PARTÍCULAS SEGÚN CONTROL 2025

Evaluación del cumplimiento del valor límite de emisión (VLE) del foco emisor F1-FRAGMENTADORA					
Parámetro	Nº de muestreo, valor medido (V.M) y valor medio (mg/Nm3)	Incertidumbre "U" (mg/Nm3)	V.M sin la U asociada (mg/Nm3)	VLE	¿Cumple?
Partículas	Muestreo nº1 0,5	0,02	0,5	5 mg/Nm3	SI
	Muestreo nº2 < 0,5	---	< 0,5		
	Muestreo nº3 0,5	0,04	0,5		
	Media 0,4		0,4		

Evaluación del cumplimiento del valor límite de emisión (VLE) del foco emisor:				FOCO 2: OXIDADOR TÉRMICO REGENERATIVO	
Parámetro	Nº medida y concentración obtenida	Incertidumbre	Valor medido sin incertidumbre	VLE	¿Cumple?
COT	Medida nº1: 5,1 mgC/Nm3	0,5 mgC/Nm3	5	15 mgC/Nm3	SI
	Medida nº2: 15,1 mgC/Nm3	1,4 mgC/Nm3	15		
	Medida nº3: 9,6 mgC/Nm3	0,9 mgC/Nm3	10		
	Media: 9,9 mgC/Nm3		10		

Foco nº2: Oxidador térmico regenerativo					
Parámetro	Nº de muestreo, valor medido (V.M) y valor medio (mg/Nm3)	Incertidumbre "U" (mg/Nm3)	V.M sin la U asociada (mg/Nm3)	VLE	
Clorodifluorometano (R22) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05	10 mg/Nm3	
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	Media < 0,05		< 0,05		
Diclorodifluorometano (R12) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	Media < 0,05		< 0,05		
Diclorofluorometano (R21) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	Media < 0,05		< 0,05		
Triclorofluorometano (R11) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	Media < 0,05		< 0,05		

6.10 Mejores prácticas de gestión ambiental derivadas de la “DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN, de 03 de abril de 2020”

Las mejores prácticas ambientales que son de aplicación a la organización según la Decisión (UE) 2020/519, de la Comisión, de 03 de abril de 2020: relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), son las siguientes:

3.1.4 Vínculo con otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas

En ILUNION RECICLADOS: SÍ tenemos en cuenta y se usa el Documento de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de residuos, ya que es un requisito de nuestra Autorización Ambiental Integrada.

3.2.2 Sistema avanzado de vigilancia de residuos

En ILUNION RECICLADOS: SÍ se utiliza una herramienta web para el seguimiento y la notificación de datos sobre residuos, el E.R.P. WASMA (antes ACK).

La organización cuenta con un programa informático que permite controlar las entradas y salidas de residuos y su documentación asociada (contratos de tratamiento, documentos de identificación, notificaciones previas de traslado...), volcado de datos a la administración y cumple con el requisito del archivo cronológico según la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. Se va a utilizar el siguiente indicador:

- Número de incidencias con el volcado de datos a la administración por año (uds/año).
- Dato para 2025 = 0 incidencias.

3.2.5 Sensibilización

Realización de charlas informativas y de sensibilización a Colegios, Institutos, Instituciones, Particulares, etc....

La organización participa en charlas informativas de carácter público y privado y permite el acceso a los medios de comunicación para la emisión de noticias y reportajes, que fomentan conductas de prevención, reutilización y reciclado del RAEE.

Se va a utilizar el siguiente indicador:

- Número de actividades de sensibilización por año (Uds./año).

En el año 2025 se han realizado:

Apariciones en foros = 14

Apariciones en medios de comunicación = 11

3.2.9 Sistemas de preparación para la reutilización (PPR)

Existe en el mercado una creciente necesidad de utilizar componentes extraídos de los RAEE para reacondicionar equipos y de esta manera poder incorporarlos de nuevo al mercado laboral. Estos componentes perderían su condición de residuos convirtiéndose en productos que forman parte de un nuevo equipo puesto en el mercado, alargando de esta manera su vida útil y evitando nuevos procesos productivos. Este es un modelo que se ajusta perfectamente a los cánones de la Economía Circular y Transición Ecológica tan demandados por nuestro planeta.

Se va a utilizar el siguiente indicador:

- Toneladas de residuo destinadas a reutilización por año/ toneladas tratadas de residuo

Durante el año 2025 se ha llevado a cabo este proceso siendo estos los datos.

Indicador	Valor
Toneladas destinadas a reutilización	33,989
Toneladas tratadas	8.406,55
Toneladas destinadas a reutilización / toneladas tratadas	0,00404
Equivalente	0,404 %

7 Cumplimiento legislativo

Recytel, S.A. solicitó la inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad de Madrid, conforme a lo indicado en la Ley 10/1998, de residuos y obtuvo la resolución favorable a fecha 29 de marzo de 2004, autorizándole a realizar operaciones de gestión de residuos peligrosos, con número de gestor 13G01A1300009231B, y no peligrosos con número 13G04A1400009232Z.

En el año 2016 Recytel inicia el proceso para obtener la Autorización Ambiental Integrada (AAI). El 5 de abril de 2019, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid resolvió el expediente, concediendo a RECYTEL la AAI con número: AAI/MD/G18/18206, vigente hasta la fecha de la presente declaración.

En el año 2017, Recytel obtiene la autorización de transporte de residuos no peligrosos con número 13T02A1800019814R, vigente hasta la fecha de la presente declaración.

En el año 2017, Recytel obtiene la autorización de transporte de residuos peligrosos con número 13T01A1900019972T, vigente hasta la fecha de la presente declaración.

En el año 2021, Recytel obtiene la autorización de agente de residuos peligrosos (13A01A2100031634M) y agente de residuos no peligrosos (13A02A2200031635P) con NIMA 2800114616.

Con fecha 30 septiembre de 2021 se produce la fusión por absorción de la sociedad Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos S.A (RECYTEL) por parte de la sociedad Ilunion Reciclados S.A. El resultado de dicha absorción implica la extinción de RECYTEL, por ello:

A fecha 19.10.2021 se comunica ante el Área de Control Integrado de la Contaminación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada a favor de Ilunion Reciclados S.A.

A fecha 10.11.2021 se comunica ante el Área de Instalaciones Industriales y Capacitación Reglamentaria E.E. y C. el cambio de titularidad a favor de Ilunion Reciclados S.A en el registro integrado industria (relativo a: electricidad alta tensión, electricidad baja tensión, protección contra incendios, equipos a presión e instalaciones petrolíferas). Se recibe resolución a fecha 22.11.2021.

A fecha 16.11.2021 se comunica ante la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética la modificación en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica de la Comunidad de Madrid. Se recibe resolución a fecha 26.11.2021.

A fecha 18.11.2021 se produce baja de las autorizaciones de agente de residuos peligrosos y no peligrosos en la Comunidad de Madrid, puesto que la sede fiscal de Ilunion Reciclados S.A se encuentra ubicada en Castilla y León.

A fecha 25.11.2021 se realiza la comunicación previa de agente de residuos peligrosos y no peligrosos ante la Junta de Castilla y León.

A fecha 01.03.2022 se recibe la resolución mediante la cual se otorga la titularidad de la AAI a favor de Ilunion Reciclados S.A.

A fecha 31.05.2022 se recibe resolución por parte del Ayuntamiento de Campo Real del cambio de titularidad.

A fecha 06.07.2023 se recibe nueva resolución de la AAI conforme a las mejores técnicas disponibles.

A fecha 26.10.2023 se recibe nueva resolución de la AAI relativa a la nueva línea de tratamiento de equipos de intercambio de temperatura.

Además, la organización identifica y evalúa periódicamente el cumplimiento de la legislación que le es de aplicación, como por ejemplo (lista no exhaustiva):

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre garantías financieras en materia de residuos

Todos los requisitos aplicables son conocidos y aplicados en la organización.

A fecha 6 de agosto de 2024 se realiza la visita de inspección ambiental por parte de agentes autorizados de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid con el fin de comprobar el cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) vigente de fecha 4 de julio de 2023 por la que se revisa la AAI de Ilunion Reciclados, S.A. para su instalación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, con modificación sustancial posterior de fecha 24 de octubre de 2023.

Como resultado de dicha visita de inspección, se constataron un total de 2 desviaciones, una asociada a la atmosfera y otra en relación con las prescripciones como gestor de residuos.

Materia	Apartado	Nº	Descripción de las desviaciones	Acciones correctivas
Atmósfera	3.5 Anexo I	1	Los focos de emisión a la atmosfera no están identificados	Se realiza la correcta identificación de los dos focos de emisión
		2	Dos depósitos de GRG sin cubeto de retención	Colocación de un sistema de contención de derrames
Residuos	4.4 Anexo I	3	RAEEs almacenados a la intemperie	Se justifica dicho almacenamiento excepcional y temporal y se justifica dicho almacenamiento con medidas de protección puestas en marcha,

Se remite justificación gráfica de las medidas llevadas a cabo y de las que se llevarán en un futuro a través de comunicación mediante la presentación del correspondiente informe con fecha 20 de febrero de 2025.

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:10/143647.9/25	Fecha:20/02/2025 13:58
Destino: Área de Control Integrado de la Contaminación (Medio Ambiente)	

Durante 2025, ILUNION Reciclados mantuvo una comunicación continua con la Dirección General competente de la Comunidad de Madrid en relación con el seguimiento de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de Campo Real. Entre las principales actuaciones realizadas destacan:

- Presentación de la información anual de seguimiento asociada a la AAI correspondiente al ejercicio anterior.
- Consultas realizadas a la Consejería de Medio Ambiente en relación con la correcta asignación y gestión de determinados códigos LER.
- Tramitación y seguimiento de una Modificación No Sustancial (MNS) vinculada a la autorización ambiental de la instalación.
- Atención a requerimientos administrativos relacionados con la gestión de residuos y la documentación asociada a la autorización ambiental.

Con fecha 22 de mayo de 2025 se recibe del área de control integrado de la contaminación el inicio de un procedimiento sancionador en relación a las desviaciones detectadas en años anteriores en las diferentes inspecciones ambientales realizadas.

Con fecha 12 de junio de 2025 se solicita un trámite de audiencia en relación al certificado EMAS de Ilunion Reciclados Campo Real que se resuelve con fecha 11 de julio de 2025 con la suspensión provisional de la inscripción del certificado EMAS de dicha instalación.

Con fecha 13 de agosto de 2025 se realiza el sobreseimiento del procedimiento sancionador anteriormente indicado con el consecuente levantamiento de la suspensión provisional del EMAS de dicha instalación siendo con fecha 9 de octubre de 2025 la fecha de renovación del certificado EMAS de Ilunion Reciclados en su planta de Campo Real (Madrid).

8 Declaración

La Dirección de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE, como máxima responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, y por tanto de su comportamiento ambiental

DECLARA:

Tras el análisis de los datos generados por el Sistema de Gestión Ambiental y la revisión y evaluación de los requisitos legales de aplicación que se han identificado, la Dirección declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

La próxima Declaración Ambiental, elaborada por ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE y a disposición de todas las partes interesadas a través de la página web de la organización, se validará por una entidad externa autorizada y será elaborada conforme a lo indicado en el Reglamento.

Aprobado en Campo Real, a 30 de mayo de 2026



Fdo.: Pedro Antonio Martín
Director General
Ilunion Economía Circular

9 Nombre y número de acreditación del verificador ambiental, fecha de la validación y fecha prevista para la presentación de la próxima declaración ambiental.

La fecha prevista para la presentación en la Comunidad Autónoma de Madrid de la próxima declaración ambiental será anterior al 30 de octubre de 2026



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.21 "Valorización de materiales", 38.22 "Valorización energética", 38.23 "Otra valorización de residuos", 38.31 "Incineración sin valorización energética", 38.32 "Depósito en vertederos o almacenamiento permanente" y 38.33 "Otra eliminación de residuos" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental de la organización ILUNION RECICLADOS, S.A.U. - CAMPO REAL, en posesión del número de registro ES-MD-000117

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 13/07/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.